

DA
CIO

AAAAAA



PENNSIL

MERICA

AAAAAA



BT660

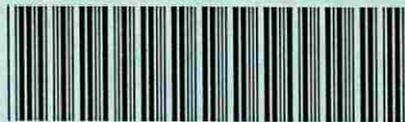
.C8

C37

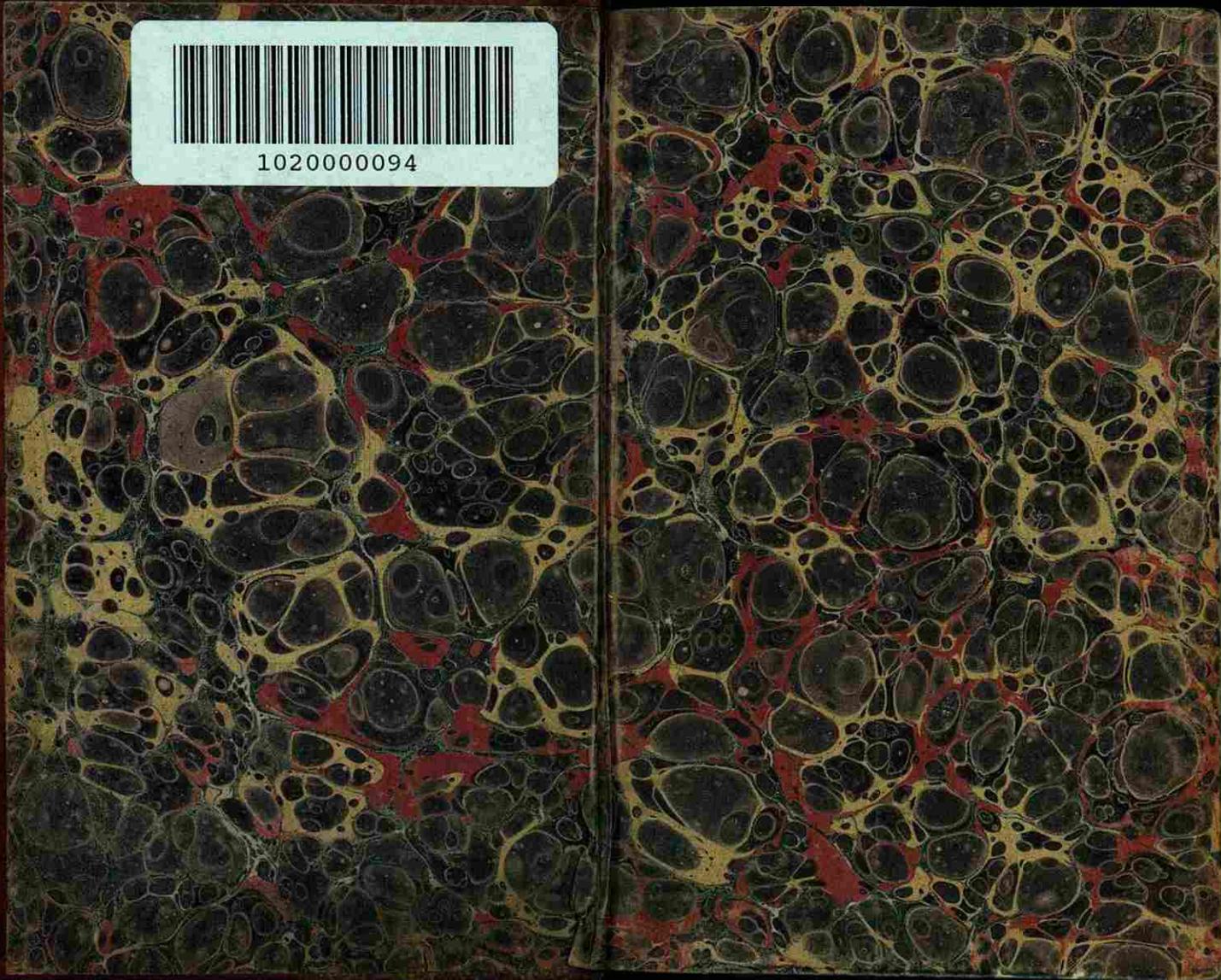


105695





1020000094



B+660

.58

C37



\$ 300.00

Profructu

Aspicio Ordinem

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



105695



PENSIL AMERICANO

FLORIDO

EN EL RIGOR DEL INVIERNO,

6

APARICION

DE LA MILAGROSA IMAGEN

DE

GUADALUPE.

POR

D. Ignacio Sarrillo y Pérez.

MÉXICO.—1845.

Imprenta á cargo de Manuel N. de la Vega,

calle de Tiburcio núm. 21.

FERNANDO DIAZ RAMIREZ



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



lo dice que de las cosas que se miran que
hay, no solo en México, sino en todo el
vasto es la bellísima imagen de nuestra
hora de Guadalupe (8). Otro cuadro, que
se conserva así, no solo en esta, cada vez
de cristiano, las enseñanzas con una
abundancia de imágenes, que se ven en
en un cuadro por el cual se ve el
la vida y el amor a la patria.

INTRODUCCION PROEMIAL.

1. La prodigiosa Aparición de María santísima al venturoso indio Juan Diego en el cerro de Tepeyacac, fué el arco triunfal, que levantó Dios á las proezas del invicto Cortés y sus españoles á la entrada de la imperial México, acreditando con milagro tan portentoso la verdad de la ley que aquellos conquistadores profesaban, y la seguridad de la doctrina que los ministros evangélicos enseñaban.
2. Digno objeto de sus plumas han considerado esta milagrosa Aparición, no solo los mas sabios americanos, sino muchos de



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



lo dice que de las cosas que se miran que
hay, no solo en México, sino en todo el
vasto es la bellísima imagen de nuestra
hora de Guadalupe (8). Otro cuadro, que
se conserva así, no solo en esta, cada vez
de cristiano, las enseñanzas con una
abundancia de imágenes, que se ven en
en un cuadro por el cual se ve el
la vida y el amor.

INTRODUCCION PROEMIAL.

1. La prodigiosa Aparicion de María santísima al venturoso indio Juan Diego en el cerro de Tepeyacac, fué el arco triunfal, que levantó Dios á las proezas del invicto Cortés y sus españoles á la entrada de la imperial México, acreditando con milagro tan portentoso la verdad de la ley que aquellos conquistadores profesaban, y la seguridad de la doctrina que los ministros evangélicos enseñaban.
2. Digno objeto de sus plumas han considerado esta milagrosa Aparicion, no solo los mas sabios americanos, sino muchos de

los grandes talentos de la Europa (1), y de éstos, aun cuando accesoriamente tocan este prodigio, le hacen máximos elogios. Murillo dice: que de las cosas mas singulares que hay, no solo en México, sino en todo el universo, es la bellissima imágen de nuestra Señora de Guadalupe (2). Otro erudito autor se espresa así: No solo Roma, cabeza del orbe cristiano, fué ennoblecida con una milagrosa imágen de nuestra Señora, que pintada en un zafiro por pincel angélico, le mereció la virtud y ejemplo de Santa Gala, ciudadana suya.

(1) *El V. P. Juan Eusebio Nieremberg en sus Trofeos Marianos. El V. P. Juan de A. llosa en su Cielo estrellado de María. El R. P. Mtro. Fr. Antonio de Santa María en su Iglesia triunfante española. El P. Guillermo Gumperberg en su Atlante Mariano. Atanasio Nicoseli en su recomendable Historia, impresa en Roma año de 1681. Dr. D. José Ibañez de la Renteria en sus obras impresas en Paris. El R. P. Mtro. Fr. Hernando de Herrera en un Panegírico.*

(2) *Geograf. libro 9, cap. 2, fol. 85.*

3. Toledo, como princesa de las ciudades de España y trono de los reyes godos, es enriquecida con la casulla santa, prenda del superior palacio de Dios.

4. Zaragoza, primera ciudad del reino de Aragon y toda su corona, asiento real de sus famosos reyes, se ennoblece con su sagrado Pilar, columna del *non plus ultra* de los virginales favores, y el mas allá de los mas altos blasones. Pero el tesoro que goza México, sin competencia grande y sin encarecimiento excesivo, es la imágen de nuestra Señora de Guadalupe.

5. El Emmo. arzobispo de Toledo, que lo fué de México, sublima los elogios á esta sagrada imágen, tan fundado en las sagradas Letras, que la mas severa crítica quedaria desairada en su censura (3).

6. Pues quien por dicha suya pasó en aquel admirable santuario los años de su puericia, infancia y juventud, y casi jamas le ha perdido de vista, ¿qué deberá decir en su ob-

(3) *Sr. Lorenzana, Orac. Paneg. á nuestra Sra. de Guadalupe, impresa el año de 1770 en México.*

sequio? A la verdad, que en vista de lo que han dicho varones tan sabios, la mejor erudición será el silencio, pues ni mis voces, ni mis talentos podrian desempeñarlo: por lo que, dejando esto á los panegiristas, paso á hacer una narracion histórica de la admirable portentosa Aparicion de esta santa imagen, de su santuario, y de otros puntos de la historia Guadalupana, que no son tan comunes.

CAPÍTULO I.

De las Apariciones de la santísima Virgen.

§. I.

7. Tepeyacac es un montecillo que forma un escarpado é inaccesible risco por la parte del Medio-día, que da vista á la imperial México, de la que dista mas de tres millas (*). Es sumamente áspera y pedregosa su subida por cualquiera parte que se emprenda, fuera de sus calzadas, que se han formado para verificarla con menos incomodidad. Todo él está cubierto de cambrones, abrojos y espinos, fruto comun de sus estériles peñascos.

8. Tepeyacac significa estremidad ó remate

(*) Solo de calzadas por la mas recta, que es la que está arbolada y con sus acequias navegables, hay 4.600 varas. La antigua y mas escelente tiene 5.500 varas de longitud y 10 de latitud.

sequio? A la verdad, que en vista de lo que han dicho varones tan sabios, la mejor erudición será el silencio, pues ni mis voces, ni mis talentos podrian desempeñarlo: por lo que, dejando esto á los panegiristas, paso á hacer una narracion histórica de la admirable portentosa Aparicion de esta santa imágen, de su santuario, y de otros puntos de la historia Guadalupana, que no son tan comunes.

CAPÍTULO I.

De las Apariciones de la santísima Virgen.

§. I.

7. Tepeyacac es un montecillo que forma un escarpado é inaccesible risco por la parte del Medio-día, que da vista á la imperial México, de la que dista mas de tres millas (*). Es sumamente áspera y pedregosa su subida por cualquiera parte que se emprenda, fuera de sus calzadas, que se han formado para verificarla con menos incomodidad. Todo él está cubierto de cambrones, abrojos y espinos, fruto comun de sus estériles peñascos.

8. Tepeyacac significa estremidad ó remate

(*) Solo de calzadas por la mas recta, que es la que está arbolada y con sus acequias navegables, hay 4.600 varas. La antigua y mas escelente tiene 5.500 varas de longitud y 10 de latitud.

agudo de cerros, porque en él terminan todos los que están al Norte de esta capital. Fué célebre en la gentilidad por el culto que se daba en aquel sitio á la madre de sus fingidas deidades, *Teolentzin*; pero mas célebre el dia de hoy, por el que debidamente se tributa á la Madre del verdadero Dios.

9. Transitaba por aquí Juan Diego, indio recién convertido, cándido y de puras costumbres, aunque plebeyo, que estaba vecindado en el pueblo de Tolpetlac, siendo natural del de Cuauhtitlan, distante el primero de esta capital seis millas, y diez y ocho el segundo. Iba á oír misa y asistir á la doctrina cristiana, que les enseñaban los padres de S. Francisco en el barrio de Tlatelolco, un sábado 9 de Diciembre del año de 1531, á hora que comenzaba el sol por el Oriente á anunciar su venida con las luces que desplegaba la aurora en el horizonte; cuando al afrontar con la falda del montecillo por la parte que da vista al Poniente, robándole la atencion una suave, sonora y acorde música como de pajarillos, que oyó en la cima de él, de concertos y compases tan superiores, que hubo de suspender el paso; y levantando la vista, como es natural, vió una nube blanca y resplan-

deciente, ceñida de un arco-iris, y en su centro (¡qué maravilla!) una bellísima Señora, semejante á la que hoy veneramos en aquel santuario, que con dulce y delicada voz le llama, y saludándole en su idioma con imponderable agrado, le dice ser María Virgen Madre de Dios, cuya misa y doctrina va á oír: mándale vaya al obispo y le diga como es su voluntad que en aquel sitio se le libre templo, en que se mostrará Madre piadosa con él y los de su nacion, con sus devotos, y con cuantos soliciten su amparo en sus necesidades; que se lo diga con lo que ha visto y oído, añadiendo la Señora: *Ten por cierto, hijo mio, á quien amo por tierno y delicado, que te agradeceré lo que por mí hicieres: te afamaré y sublimaré por ello: te pagaré con beneficios el trabajo y diligencia que pusieres: ya has oído, regalo mio, mi deseo: vete en paz (*).*

10. Obedece con rendimiento el indio: va

(*) *Estas espresivas palabras, que en nuestro idioma parece desdizen al decoro de la magestad y grandeza de la santísima Virgen, no es así en el mexicano, en que las articuló la Señora, sino muy propia locucion de este dialecto,*

al palacio del obispo, que desde el año de 1528 estaba en México, el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, con título de protector de indios, siendo después su arzobispo. Oyóle con admiración el prelado, y como cuerdo lo remite á otra ocasión que volviere, para que miradas bien las circunstancias, ecsaminado mejor caso tan singular, delibere lo que tuviere por conveniente.

11. Vuelve el indio con la respuesta á la santísima Vírgen, á quien halla en el propio lugar. Póstrase en su presencia, y con palabras de sumision (muy propias de los indios), le dice lo que ha respuesto el obispo, y que para que crea su voluntad, mande una persona de autoridad y crédito, pues á él parece no se le daba por ser un hombre humilde y plebeyo.

12. La santísima Vírgen, con no menos benignidad y agrado que la vez primera, le dijo: *No me faltan sirvientes ni criados á quien mandar, pues tengo muchos que enviar, si quisiera; mas conviene por ahora que tú hagas este negocio y lo solicites, y por intervencion tuya ha de tener efecto mi voluntad y deseo; y así te ruego, que cuanto es reverencial, tiene de afable, cariñoso y espresivo.*

hijo mio, y te ordeno que vuelvas mañana á hablar al obispo, y le digas que me labre el templo, y que quien te envía es la Vírgen Maria Madre de Dios verdadero. Respóndele Juan Diego: *No recibas disgusto, Reina y Señora mia, de lo que he dicho, que no es escusarme; y siguiendo á satisfacer á la Señora (aunque temeroso de que el obispo no dé asenso á su relacion), le ofrece ir á otro dia á repetir su mensaje; y que al ponerse el sol estará con la respuesta.* Despídese con profunda humildad: vase á su pueblo y casa, en donde se ignora si refirió á su muger: (*) ú otra persona lo raro de su acontecimiento.

§. II.

13. El dia siguiente, domingo 10 de diciembre, va Juan Diego á oír misa y asistir á la doctrina cristiana, que concluida, marcha con diligencia á desempeñar su encargo. Y aun

(*) Algunos autores llevan que Juan Diego habia enviudado dos años antes de que la santísima Vírgen se le apareciese; empero Becerra Tanco asienta, que falleció su muger dos años despues.

que los criados del obispo le dilatan mucho la entrada en el palacio, conseguida que fué, se humilla en la presencia de aquel prelado, y con vivas espresiones, que le hacen verter lágrimas de tierno regocijo, le dijo, como ha visto segunda vez á la Madre de Dios, y le ha mandado vuelva y repita ser su voluntad se le labre templo en aquel sitio. Oyele con mayor atencion el obispo, y examinándole con preguntas, en que siempre le halla acorde, conociendo en todo que no puede ser sueño ni ficcion del indio, le dice no ser bastante lo que le ha referido para darle crédito; y así, que pida á la Señora algunas señas por donde conocer que es la Madre de Dios quien le envía. El indio con intrépida confianza responde al obispo, que pida las que sean de su agrado; mas reparando éste que no solo no se turba, sino que ofrece las que pidiere, le ordena que se vaya, y en su seguimiento (sin que él lo note) á dos de su familia y confianza, para que observen con quien habla aquel indio cuando llegue al cerro de Tepeyacac. Hácenlo así; pero luego que llegan al puente del rio, que inmediato al cerro pasa á desaguar á la laguna que tiene México al Oriente, desaparece el indio de la vis-

ta de los criados que le observan, y habiendo registrado dicho cerro por su cima, falda y circunferencia, sin dispensar su solícito cuidado por explorar quebrada, arreceife, ni fragosidad de él, no hallándole en parte alguna, forman juicio que el indio es algun embustero embaidor; y preocupados de esta idea, vuelven al obispo pidiéndole no dé crédito al indio, antes sí le castigue si repite su ficcion.

14. Luego que Juan Diego (que iba por delante de los criados) llega á la cumbre del cerro, halla en ella á María santísima, que lo aguarda con la respuesta: dásela el indio, y agradeciéndole la Señora el cuidado y diligencia, mándale volver á otro día al mismo sitio, y allí le dará señal cierta con que el obispo le preste crédito. El indio ofrece de hacerlo así á la santísima Virgen; pero no puede cumplir el mandato de la Señora, volviendo á otro día 11 de diciembre, á causa de haber hallado á un tio suyo que tiene en lugar de padre, llamado Juan Bernardino, con una maligna fiebre, á que los indios llaman *corolixtli*, por cuyo motivo ocupa aquel día en que se le ministran algunas medicinas de los simples que usan los indios, y que le aplicaron sin ningun efecto: antes, sí, agra-

vándose la enfermedad con síntomas mortales, pide el paciente á Juan Diego llame á un religioso de Santiago Tlalotelco para que le administre los santos sacramentos de Penitencia y Estrema-Uncion.

§ III.

15. El día 12 de dicho mes, antes de que rayase el alva, toma Juan Diego el camino á llamar al confesor; pero al iluminar el horizonte el sol con sus rayos, acercándose al montecillo por la parte que ha visto y hablado á la santísima Virgen, se le previene que le reprenderá la Señora el descuido de no haber vuelto, y que le podrá detener para que lleve las señas al obispo. Y considerando que el asunto á que va no pide demora, ni puede diferirse para otra ocasion, toma con sencillez otra vereda mas baja por la parte del cerro al Oriente, persuadiéndose que por allí no le verá la santísima Virgen; mas esta simplicidad no tiene el efecto que se prometia, pues pasado el lugar en que mana con hervores una fuente, que vulgarmente han nombrado alumínosa (*), al voltear por la falda

(*) En lugar mas oportuno se darán pruebas de ello.

del cerro, ve que baja la santísima Virgen de la cima para salirle al paso.

16. El indio, viéndose propiamente sorprendido de la Señora, se turba; mas la santísima Virgen, con semblante afable, le dice: *¿Adónde vas, hijo mio? ¿Qué camino es el que has tomado?* Queda Juan Diego confuso, temeroso y avergonzado; pero dándole aliento la benignidad con que la Señora le reconviene, póstrase en tierra, y le responde: *No tomes disgusto, niña mia muy amada y Señora mia, de lo que te dijere; y despues de saludarla con la sinceridad de preguntarle si tiene salud, cómo ha amanecido, &c., comienza á disculparse haciendo narracion por menor á la santísima Virgen del infausto acontecimiento de su tio, y á lo que va pídele perdon, y suplica le tenga un poco de sufrimiento; que concluida la diligencia que le violenta, volverá á otro dia á obedecer su mandato.* Atiende María santísima con apacibilidad incomparable las razones de la escusa del indio, y le dice: *Oye, hijo mio, lo que te digo: no te moleste ni aflija cosa alguna, ni temas enfermedad, ni otro accidente penoso ni dolor. ¿No estoy yo aquí que soy tu Madre? ¿No estás bajo de mi sombra y amparo? ¿Tienes necesidad de*

otra cosa? No tengas pena ni cuidado de la enfermedad de tu tío, que no ha de morir de este achaque, y ten por cierto que ya está sano.

17. Póndese la dignacion de María santísima en estas espresiones, que dejaron al indio, no solo consolado y satisfecho de que la Señora no habia recibido disgusto de su falta, sino lleno de una tan gran confianza de lo que le asegura, que sin cuidar de otra cosa, le pide la señal que ha de llevar al obispo, y esta sagrada Reina le manda suba á la cima del cerro, y en el lugar en que le ha visto y hablado corte las flores que hallare, y recogidas en su tilma ó capa, las traiga á su presencia. Obedece el indio sin réplica al mandato, aun sabiendo que aquellos rudos peñascos no producen sino espinas en la mas florida primavera. Llega á la cumbre, halla un vergel de variedad de flores frescas, olorosas y con rocío (*): corta, recoje y acomoda en su tilma cuantas en ella puede abarcar: llé-

(*) *El Lic. Miguel Sanchez y el P. Florencia, son de sentir que Juan Diego, no solo halló rosas de Alejandria (que aquí nombran de Castilla), sino tambien claveles, jazmines, lirios, violetas, retamas y otras varias.*

valas á la santísima Virgen, que le aguarda al pié de un árbol que los indios llaman cuautzahuatl, que en nuestro idioma corresponde á árbol de tela de araña, ó ayuno, que es silvestre, y solo da unas flores blancas semejantes á las de la azucena, el cual estaba frente y no muy distante del manantial: humíllase el indio en la presencia de la Señora, muéstrale las flores que ha cortado, y tomándolas la santísima Virgen con sus benditas manos, é infundiéndoles virtud, las dispone y coloca en el ayatl del indio, que en breve ha de ser relicario de su sagrada imágen, y dícele: *Esta es la señal que has de llevar al obispo para que se me libre templo, y no muestres á persona alguna lo que llevas hasta estar en su presencia.* Despídele con esto, y el indio, gozosísimo con la señal (porque entiende tendrá con ella buen suceso su embajada), toma con presteza la ruta para México.

§. IV.

18. Llega Juan Diego con su embajada y credenciales al palacio del obispo, y habiendo suplicado á varios de su familia le avisen para hablarle, no lo pudo conseguir; hasta que

enfadados de su importunacion, advirtiendo abarca en su capa alguna cosa, poco comedidos quieren reconocerla, y aunque Juan Diego, obediente al mandato de la santísima Virgen, resiste escusando de su vista cuanto puede aquellas flores admirables, no por esto se contienen, antes con violencia le hacen descubrir lo que oculta, y el indio manifiesta con escaseces y repugnancia; mas viendo que son flores frescas y con rocío, admirados de su fragancia y hermosura, intentan por tres veces tomar algunas, sin poderlo verificar; pues la mano poderosa resiste á la violencia de las de los criados; afianzándolas en aquel ayatl de tal manera, que al tomarlas les parecen pintadas, é como tejidas en el propio lienzo, cuya novedad de caso tan portentoso les hace abreviar el aviso al señor obispo del indio que aguarda á hablarle.

19. Luego que aquel prelado fué informado de ello, manda que al instante entre el indio: recibe la embajada de María santísima: desplega éste la tilma para manifestar la señal: caen las flores (*), y se muestra milagrosamente pintada en la tilma, capa, manta ó ayatl la santísima imágen de María que veneramos en su san-

(*) En esto convienen todos los autores.

tuario de Guadalupe; á cuya vista se prostra admirado el obispo y sus familiares, adóranla con la mayor veneracion, ponderan lo hermoso y fresco de las flores en el rigor del invierno; pero mucho mas la celestial belleza de aquella aparecida imágen que á la vista tienen, de la que no aciertan ni pueden apartar los ojos.

20. No está menos admirado Juan Diego, inclinado el rostro y suspenso viendo en su capa el traslado del original que le ha mandado, cuando él creia traer solo las flores. Levántase el señor obispo, y con la debida reverencia, desata el nudo que suspende aquel ya sagrado lienzo por la parte posterior del cuello del indio: llévalo á su oratorio, y colocado con la posible decencia, da gracias á Dios por tan singular maravilla, quedando tesorero y fiel depositario de la mayor riqueza que puede contar la América en sus grandezas.

21. Detiene y agasaja aquel día el señor obispo al indio, y al siguiente se va en su compañía con otras muchas personas, á que le enseñe el sitio en que la santísima Virgen quiere le fabriquen templo. Llegados al parage, señala el sitio y sitios en que ha visto y hablado

á la soberana Reina (*), y pidiendo licencia para ir á ver á su tío Juan Bernardino (que tan de peligro habia dejado), se la da el señor obispo, mandando algunos familiares con él, y ordenándoles que si hallan á Juan Bernardino sano, lo lleven á su presencia.

22. Llegados que fueron al pueblo de Tlaxpetlac, y aprocsimándose á la casa de Juan Bernardino, sale éste á recibir á su sobrino, preguntándole la causa de ir con tan honrada comitiva, á que satisface Juan Diego refiriéndole el suceso; é interrumpiéndole Juan Bernardino, dijo: Que á la propia hora que le habia asegurado la santísima Virgen de su salud, se la habia dado la Señora, apareciéndosele y mandándole se le labrase templo en Tepeyacac, y que á su imagen

(*) En el fol. 56 del Zodiaco Mariano se lee, que aborto el indio y como fuera de sí, con las repetidas Apariciones de la santísima Virgen, no atinando realmente á señalar el sitio, brotó repentinamente la fuente delante de los circunstantes, con el impetu y plumage que hasta hoy se ve; lo cual tuvieron por indicio manifiesto de que allí habia sido la Aparicion.

se le nombrase SANTA MARÍA DE GUADALUPE (*).

23. Llevaron los criados del señor obispo á su presencia los dos indios, y habiendo examinado á Juan Bernardino sobre su enfermedad, el modo en que ha recobrado la salud, y la forma que tenia la señora que se la habia dado, con otras muchas preguntas para certificarse mas de

(*) El Br. Luis Becerra Tanco, en el fol. 9 de su Felicidad de México, discurre con sólidos fundamentos, que Juan Bernardino no pudo haber pronunciado este nombre Guadalupe, por carecer de la G el idioma mexicano, y que lo que él diria fué Tequatlanopeuh; cuya significacion es, la que tuvo origen de la cumbre de las peñas, porque entre aquellos peñascos vió la vez primera Juan Diego á la santísima Virgen: ó tambien pudo haber dicho Tehuantlaxopeuh, que significa la que ahuyentó ó apartó á los que nos comian. Uno y otro nombre bien acomodado por el indio, y que no pudiéndolo pronunciar los españoles, por la asonancia de la voz, dirian Guadalupe: esto es discurrendo en lo natural; pero tambien pudo el indio por sobrenatural impulso pronunciar el nombre de Guadalupe.

un suceso tan peregrino, no quedándole que dudar de él, detuvo á los dos indios en su palacio.

24. Ya se habia difundido por toda la ciudad la fama del milagro, y clamando todos porque se les pusiese la santa imagen á la pública adoracion, y ocurriendo tumultariamente al palacio del obispo, hubo este prelado de trasladarla á la iglesia Catedral (*), en cuyo altar mayor se coloca ínterin se le edifica la ermita en el lugar que señaló el indio, que concluida se trasladó á ella, no á los quince dias segun el sentir de algunos autores guadalupanos, sino á los dos años y quince dias, en el 26 de diciembre del año 1533.

(*) *Erigida por bula del señor Clemente VII, su data á 2 de setiembre de 1530, que comienza: Sacri Apostolatus.*

CAPÍTULO II.

Descripcion de la santísima Virgen.

25. Arrojo y temeridad seria en mí querer pintar aun en bosquejo esta peregrina imagen, si no tuviese la disculpa de emprenderlo únicamente para los que no la han visto, y vengan en conocimiento de lo milagroso de esta pintura en todas sus partes; que para los que han logrado la dicha de atenderla por sus ojos, escusada seria cualquiera espresion, pues su celestial hermosura arrebató la menos devota atencion con tal atractivo, que no aciertan los ojos á otro objeto en aquel templo que al divino simulacro. Solo su vista basta á liquidar los corazones menos flexibles y mas obstinados en afectos de amor, de gratitud, de respeto y veneracion á imagen tan portentosa. De manera, que como dice Murillo, hasta el airecillo del templo infunde devocion. Creeré el mismo efecto aun en los que la vean bosquejada con estas menos elegantes voces.

un suceso tan peregrino, no quedándole que dudar de él, detuvo á los dos indios en su palacio.

24. Ya se habia difundido por toda la ciudad la fama del milagro, y clamando todos porque se les pusiese la santa imágen á la pública adoracion, y ocurriendo tumultariamente al palacio del obispo, hubo este prelado de trasladarla á la iglesia Catedral (*), en cuyo altar mayor se coloca ínterin se le edifica la ermita en el lugar que señaló el indio, que concluida se trasladó á ella, no á los quince dias segun el sentir de algunos autores guadalupanos, sino á los dos años y quince dias, en el 26 de diciembre del año 1533.

(*) *Erigida por bula del señor Clemente VII, su data á 2 de setiembre de 1530, que comienza: Sacri Apostolatus.*

CAPÍTULO II.

Descripcion de la santísima Virgen.

25. Arrojo y temeridad seria en mí querer pintar aun en bosquejo esta peregrina imágen, si no tuviese la disculpa de emprenderlo únicamente para los que no la han visto, y vengan en conocimiento de lo milagroso de esta pintura en todas sus partes; que para los que han logrado la dicha de atenderla por sus ojos, escusada seria cualquiera espresion, pues su celestial hermosura arrebató la menos devota atencion con tal atractivo, que no aciertan los ojos á otro objeto en aquel templo que al divino simulacro. Solo su vista basta á liquidar los corazones menos flexibles y mas obstinados en afectos de amor, de gratitud, de respeto y veneracion á imágen tan portentosa. De manera, que como dice Murillo, hasta el airecillo del templo infunde devocion. Creeré el mismo efecto aun en los que la vean bosquejada con estas menos elegantes voces.

26. El lienzo en que del zumo de las flores, segun un docto escritor (*), apareció pintada milagrosamente la santísima imágen, se prolonga á dos varas y un dedo de longitud, y una vara y una cuarta de latitud. No es tan basto y mal tejido como se ha dicho por varios autores, pues es comparable á un bramante crudo ó cotence florete entre primera y tercera clase (†). Su materia, hilos de iczotl ó palma silvestre, sin que tenga en él participio alguno el hilo de maguey (‡), ni en la costura de las partes ó pieernas que lo forman el algodón (§), pues de la propia materia es el hilo que hace la union (**). En su origen se formó de tres lienzos, de que cercenado uno que no logró tocarse en él la mi-

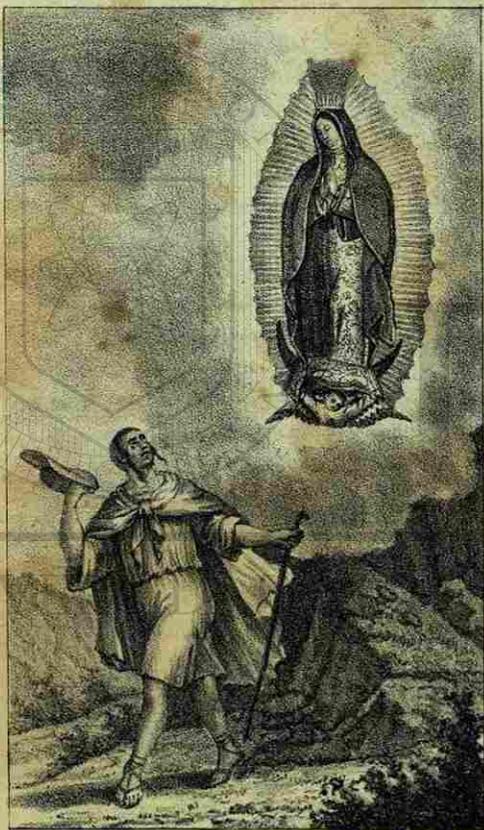
(*) *Florenca, Estrella del Norte.*

(†) *Cabrera, Maravilla americana.*

(‡) *Como creyó el Lic. Miguel Sanchez, pues lo contrario se ha asentado por Becerra y Tanco y todos los modernos.*

(§) *En esto padecieron equívoco el P. Florenca, y Cabrera que le sigue.*

(**) *Dr. Bartolache, Manifiesto satisfactorio.*



lagrosa pintura (*), ha sido el en que veneramos la santísima imagen notado de angosta capa para un indio. Llamábase este lienzo, de que vestían y hacían capa los indios pobres y plebeyos, *ieztotilmatl*, declarando la etimología de esta voz ser formado de *ieczotl*, y no de *maguey*.

27. En seis palmos y una sesma, que hacen una vara y veinte y cuatro pulgadas, en bien proporcionados facultativos tamaños de ocho tercios y dos tercios (†), delineó sagrado pintor, de la luna para arriba, todo un cielo en la imagen de María, respaldándole por trono todo un sol, que reparte por el lado diestro sus rayes en número de sesenta y dos, y por el siniestro de sesenta y siete. Sobre este número son diez los que forman su real corona, que ni engasta ni oprime su divina cabeza, pues asienta con suavidad sobre el manto, que colorido de un claro azul entre verde, ó mas bien de un verde mar, fluye franjeando de oro de la cabeza á los piés, recogíendose parte de él con naturalidad sobre

(*) Se infiere de lo que dice Tanco en el fol. 25 de su citada obra.

(†) D. Miguel Cabrera citado.

el brazo izquierdo, y esmaltándose todo de cuarenta y seis estrellas distribuidas en admirable proporcion, que hacen con los rayos á esta bellísima imágen toda brillos y toda luz, Madre de la luz y Virgen de la luz, como aclaman á María Señora los santos padres y doctores.

28. Descúbrese por bajo del manto parte de su partido pelo, y el todo de su divino rostro, aquel negro, y éste lleno con proporcion, suavidad y relieve: su color poco más trigueño que el de perla, aunque es una margarita: las mejillas sonrosean: la frente serena y proporcionada: sutiles y arqueadas las cejas: los ojos amables y apacibles como de paloma: labrada y recta la nariz: breve la boca, delgados los labios y elevado el inferior por una marrá del lienzo, con tal gracia, que parece se sonríe. La barba corresponde con igualdad á tanta belleza, hermosura y conjunto de divinas perfecciones que forman este amabilísimo rostro, representando la edad de catorce á quince años.

29. Pisa perpendicular su delicada estatura sobre el pié derecho (*), que asienta en una me-

(*) Cabrera en su *Maravilla americana* dice, que se notaba no pisar perpendicularmen-

dia luna de color de tierra oscura, las puntas hácia arriba como que esperaba sus creces en María, argentándola con su abreviada planta, de que solo descubre la punta del calzado de color pardo claro.

30. Está inclinado, mas bien que torcido, el cuerpo, cabeza y rostro sobre la derecha, no cabiendo en María otra inclinacion. Percíbese su torneado cuello desde donde fluye túnica talar hasta los piés, en que el múrice y grana se compiten en acarminadas tintes, muy subidas en las sombras, así como en donde hiere la luz y hace los claros, muy debilitadas ó desleídas, á media tinte: tan bien ejecutados sus trazos y cañones, que son de admiracion á los facultativos. Laboréase toda esta túnica de adamascadas flores, que perfila el aquilatado oro, igual al de los rayos que rodean la imágen, y da brillo á las estrellas (*), bien que en esta ha minorado

te la santísima Virgen; pero que esto consistia en que el lienzo estaba declinado en el bastidor dos dedos.

(*) De este oro dice el célebre pintor D. Miguel Cabrera, que es tan especial, de tan peregrina estrañez y tan rara apacibilidad,

parte de su esplendor por la continua frotación de las imágenes que á este su original son tocadas, cuyo contacto parece les comunica la virtud milagrosa que á él dió la Omnipotencia. Sus mangas redondas y sueltas, forradas no en felpa, como han dicho todos los autores, sino en finisimas pieles, como advirtió el Emmo. Sr. Lorenzana (*). Véase con atención la santísima imagen. Descúbrese éstas en los extremos

que no solo embelesa; sino que sorprende á los mas peritos artifices en esta facultad. Que no halla á que compararlo, sino á aquel que á la mariposa dió la naturaleza en las alas, erigiendo la primera vez que vió á la santa imagen, que estaba en polvo, y que con solo tocarlo se habia de desprender, ó con el mas leve soplo, pero que mandándole lo tocarse, fué mayor su admiración, pues no solo lo halló tenazmente unido al lienzo, sino tan incorporado con la trama, que parece se doraron los hilos antes de tejerse el lienzo, sin que se perciba material alguno de los que usan los facultativos para afirmar el oro en cualquiera pieza que lo aplican para dorarla. § VI, fol. 15, Marav. americ.

(*) Oracion panegírica citada.

de las mangas y cuello, cuya abertura (*) está abrochada con un óvalo dorado con el signo de la Santa Cruz en el medio, formada de color negro, con mucho aseó. Sobresalen á las mangas de la túnica, las de la interior, muy blanca, ajustadas con puntas de aguja en sus puños, graciosamente doradas, diez en un lado y once en el otro.

31. Juntas palmas y dedos pone sus torneadas manos sobre el pecho en ademan de que intercede por nosotros al que está en su corazón. Por cingulo tiene una cinta morada de dos dedos de ancho, de cuya atadura caen por bajo de las manos sus extremos.

32. Sirve de Atlante á tanto cielo un ángel, que con ambas manos le sostiene en ademan de quien carga gustoso y reverente; con la una mano está asido á la punta del manto, que por la siniestra cuelga por sobre la luna, y con la otra toma el extremo de la túnica, la que mas arriba del pié derecho (sobre el que descansa

(*) Esta abertura es tan natural, que sin ella estaria impropia la túnica; pero algunos han creído que es una calabacilla de perla, por que así lo parece de lejos.

airosamente la santísima imagen) tiene una señal, marca ó cifra semejante á un número ocho; pero que no lo es. Descúbrese esta angélica peana de la cintura arriba, ocultándose entre nubes el resto, pues á los pies de María parece se anonadan aun los angélicos espíritus por reverencia á su Reina. Este viste túnica rosada, de color como la de la santísima Virgen, sin duda porque arde mariposa en el divino amor en que sabe se abraza su Emperatriz. Su rostro bello, gracioso, alegre y risueño, inclinado al opuesto polo á que mira el de María.

33. Tiene las alas, aunque tendidas, no con extremo, sino á medio vuelo, y como que lo termina para hacer asiento entre los mexicanos, con el propiciatorio de las gracias á que deben ocurrir siempre que quieran se las dispense el Altísimo. Vístense galanamente sus plumas de tres colores, encuentro azul, media amarillo, terminando los extremos y puntas el encarnado.

34. Este ángel convienen varios autores en que es el custodio de México; pero en que sea S. Miguel ó S. Rafael forman distintas piadosas conjeturas, fundadas en razones que apoyan una y otra opinión. Y aun el Emmo. Sr. Lorenzana lleva con grandes fundamentos en su

docta y erudita panegírica oracion citada, que son muchos ángeles, ó una gerarquía de ángeles representados en éste.

35. Lo maravilloso de esta sagrada pintura, es estar formada de cuatro diferentes que conoce el arte, opuestas diametralmente entre sí, para ejecutarse en una, pues esta conjuncion no se habia visto hasta que apareció la santa imagen; porque necesitando cada una de distinto aparejo, ninguno se halla en esta celestial (*). Tiene pues cabeza y manos al óleo; la túnica y el ángel, con las nubes que le sirven de orla á la imagen, al temple; el manto de aguazo, y el campo sobre que terminan los rayos labrado al temple ó de pastel.

(*) *Cabrera, Marav. americ.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECAS

CAPÍTULO III.

Dedicase la primera iglesia, y colócase en ella la aparecida imagen.

§. I.

36. Para no cortar el hilo de la historia, dejáremos las pruebas de la autenticidad del milagro, diciendo que colocada la santa imagen por el Illmo. Ven. Sr. Zumárraga en su pequeña iglesia ó ermita, adonde se trasladó de la catedral (como dijimos) en una solemne procesion, con asistencia de los oficiales reales y regidores, siendo muy regular la autorizase la real audiencia con su presidente, que gobernaba entonces la Nueva-España, el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, obispo de la isla de Santo Domingo, como ministros tan católicos, cerrando la procesion el V. Illmo. prelado, con los religiosos franciscanos, que verdaderos atlantes de un cielo, portaban en sus hombros la imagen

prodigiosa de la Guadalupeana María, á quien como á su Norte seguia innumerable concurso de toda clase de personas. Los indios cubrieron todo el espacio que hay de una legua de vistosa enramada, y el suelo de flores, solemnizando la funcion con danzas (*) é instrumentos de viento, en que les habian adiestrado los españoles.

37. Llegados que fueron á la ermita que se labró no muy distante de la fuente ó poza que se dijo; despues de las ceremonias santas de la bendicion, cantó misa de pontifical el Illmo. V. Sr. D. Juan de Zumárraga, como asienta el Lic. Miguel Sanchez, no á los quince dias, sino mas bien á los dos años y quince dias; sin embargo de ser de distinto sentir algunos autores guadalupanos.

(*) *De estas danzas ó mítotes, en que representaban sus combates, se disparó accidentalmente una saeta, que pasando el cuello de un indio le quitó la vida; pero puesto ante la santísima imagen el cadáver, resucitó milagrosamente, como traen los autores, y se ve en un antiquísimo lienzo de la iglesia antigua, ó de los indios.*

§. II.

38. Esta pequeña iglesia se renovó y amplió por el venerable cabildo de la metropolitana el año de 1600, como consta de los documentos que paran en su archivo. Estuvo y permaneció en ella la santísima imagen casi noventa años, hasta que la devoción de los mexicanos, en gratitud de los singulares notorios favores de la santísima Virgen (*), recogida una buena cantidad de limosnas, labró una iglesia bastante capaz, y aun magnífica para aquellos tiempos, la cual bendijo y dedicó el Illmo. Sr. D. Juan de la Cerna, arzobispo de México, por el mes de Noviembre de 1622, colocándose la milagrosa imagen en un tabernáculo de plata.

(*) Cuales fueron haber librado á los indios de una epidemia, de que morian á millares el año de 1545, y que se estinguió inmediatamente que ocurrieron los RR. PP. franciscanos á implorar el amparo de la santísima Virgen en su santuario de Guadalupe, con una procesion de inditos inocentes que llevaron desde Santiago Tlaltelolco. El mismo Lic. Miguel Sanchez al fol. 85.

ta de martillo, y venerándose en este templo por otros setenta y tres años, hasta el 25 de mayo de 1695, que se trasladó á otra iglesia que se hizo con el único fin de depositar en ella la santa imagen ínterin se labraba el suntuoso templo en el propio sitio en que estaba la segunda iglesia.

39. De todos estos templos dedicados á la santísima Virgen María de Guadalupe en Tepeyacac hablaremos adelante, por no pasar en silencio el singularísimo favor con que esta soberana Señora protegió á esta ciudad á los siete años de colocada en esta segunda iglesia; pues parece que en cada una que le dedicaba la piedad mexicana, retornaba la Señora con muchas ventajas á esta capital su devoción y confianza con mas singularidades en su protección; como dejamos dicho de la primera, se demostrará de la segunda, y adelante se verá del suntuoso templo, acrediando y desempeñando la santísima Virgen lo que ofreció á Juan Diego para todos los que solicitasen su amparo en sus necesidades, como lo solicitó esta ciudad, no engañándole su confianza, en la terrible calamidad que le apugstiaba, de que se dirá en el siguiente.

nente peligro en que estaba con la presuntiva subversion de sus edificios y presente riesgo en ellos de sus habitantes, ocurrió México á su único, cierto y eficaz remedio, la santísima Virgen de Guadalupe.

§. II.

41. Determinó su Illmo. arzobispo mover todo un cielo en dicha imagen para salvar en aquella sagrada arca al pueblo mexicano. Tratólo con el Esmo. Sr. virey marques de Cerbalvo, con la real audiencia, ciudad y demas tribunales, con tal celo y actividad, que lo verificó á los cuatro dias, mártes 25 de setiembre, en el que embarcados los referidos respetables personajes y cuerpos en canoas ó piraguas, góndolas y javeques, que dispuso la necesidad y la devocion, adornó de flámulas, banderas y gallardetes, seguidos en grandes y pequeñas embarcaciones de nobleza y plebe, tomaron puerto casi á las puertas del santuario. Y removiendo de su polo aquella divina estrella de María en su sagrado lienzo guadalupano, la embarcó el Illmo. arzobispo en su falúa, para que como estrella del mar serenase el agitado mexicano, que amenazaba sumergir en sus ondas esta po-

pulosa ciudad. Siguió el universal acompañamiento á la capitana con luces, marcial y sonora música, que con himnos y motes festejaban, igualmente que sumisos con ruegos y deprecaciones suplicaban á la dispensadora de las gracias alcanzase de su santísimo Hijo la de ponerlos en puerto de salvamento, retirando á sus diques las aguas que surcaban los vecinos de esta compungida Nínive.

42. Con estas devotas contritas consonancias avistaron á la parroquial iglesia de Santa Catarina virgen y mártir, de donde salió esta rosa de Alejandría en su imagen, y llegando con su barca á la que es un pensil ameno formado de las milagrosas rosas mexicanas, María santísima de Guadalupe, haciendo una profunda reverencia á su Reina, la convoyó á su templo, en el que, aunque de paso, fué recibida y obsequiada con cuantas demostraciones de júbilo pudo inventar la devocion y permitia lo contristado de los ánimos. Siguió la capitana su rumbo al palacio arzobispal, y Catarina su Norte y estrella de María, que florido Fénix habia nacido en aquel palacio noventa y ocho años ántes, y haciendo dia con su presencia aquella noche en su primera cuna, fué trasladada á la

mañana siguiente á la Catedral; y colocada la santa imagen en el altar mayor, comenzó la angustiada México á implorar su proteccion con rogaciones y novenarios, en que se esmeraron el venerable cabildo, sagradas religiones, illustre clero y todos los tribunales.

43. En los sagrados claustros las señoras religiosas incesantemente clamaban á su divino Esposo en públicas y secretas deprecaciones, viendo que parecia incesorable á los generales clamores de este vasto vecindario; pues manteniéndose las aguas sin disminucion, fueron las que vertia el cielo tan copiosas el año de 1631, y rebalsaron en tanta abundancia las inmediatas lagunas, que sobrevino nueva inundacion á la ciudad, recreciendo á mayor elevacion la que habia dos años le tiranizaba, arruinando sus edificios; y continuándose y aumentándose mas y mas el peligro, se aumentaban á vista de él las súplicas y deprecaciones.

44. Entre las muchas santas religiosas que instaban por el remedio, hallábase en oracion la V. M. Ines de la Cruz, que de religiosa del real monasterio de Jesus María pasó á fundar el de Carmelitas Descalzas en esta misma ciudad, en donde floreció con singulares virtudes.

Clamaba á su divino Esposo representándole con otra inundacion de lágrimas la que padecía esta ciudad, y las calamidades que sus pobladores experimentaban; y hallándose en su divina presencia, vió en su tribunal de justicia revestido de juez: al lado diestro estaba María santísima abogando como patrona á su santísimo Hijo se apiadase de la gran México, en donde desde los principios de su conversion le habia complacido el estamparse en su adorable imagen, é impreso en ella su devocion, que le tributaba en tantos templos dedicados á distintas imágenes suyas. Al siniestro asistia la inclita virgen y singular esposa suya santa Catarina mártir, quien asimismo, por medio de la santísima y soberana Reina, instaba por el remedio. A poco rato articuló el juez hácia el corazon de la arrebatada religiosa, y dijo: *Merecido tiene esta ciudad, y merecido tienen los de ella el último castigo que deliberé en el tribunal de mi justicia contra ellos, hasta acabarlos con esta inundacion, como lo hice con la del diluvio al mundo; pero los ruegos de mi madre han detenido hasta hoy el brazo para que no descargue de una vez el golpe de las aguas sobre ella; y ahora me obligan á levantar la mano del todo,*

y mandar á las olas ejecutoras de mi justicia que se retiren y no la acaben. Diceselo así de mi parte á tu confesor para que lo notifique al arzobispo, y sepan los de México que por respeto de mi madre no acabo con esta ciudad: que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme por su amor, pues yo por amor de ella me aparto de castigarlos (*).

§. III.

45. Desde aquel instante comenzaron á retirarse las aguas, y sobreviniendo á pocos dias un terremoto (de que Dios se valió para abreviar sus beneficios), quedó enjuta la ciudad, y las aguas encerradas en sus diques, á mas de los cuatro años de comenzada la inundacion.

46. Que fuese por intercesion de la santísima Virgen se comprueba con el siguiente caso que sucedió á la V. Patrona de la Concepcion, india donada en el real monasterio de Jesus María, que refiere D. Carlos de Sigüenza y Góngora en el Paraiso occidental, folio 173. Anda.

(*) Dr. D. Alfonso Alvarez de Velasco: *Escaltacion de la divina misericordia en la renovacion del santo Cristo de Santa Teresa.*

ba Petronila por una parte del convento que amenazaba ruina, y vió á esta soberana Reina que detenia las paredes para que no cayesen: postróse de rodillas diciéndole: *Virgen santísima, Señora mia, ¿cómo no le pediste á mi Señor Jesucristo el que no se anegase México, pues con eso no tuvieras el trabajo de estar teniendo las paredes de esta casa para que no nos maten?* Y la santísima Señora, teniendo dignacion de responder á la sencillez de esta humildísima sierva suya, le dijo: *A mis ruegos debe esta ciudad el levisimo castigo de agua en que se conmutó el de fuego con que quiso mi Hijo abrasarla por sus enormes culpas.* — *¿Y cuánto ha de durar esta agua?* le replicó Petronila. A que respondió la benignísima Señora, que cinco años. En efecto, á casi corridos éstos se trasladó á su santuario la santísima imagen, restituyendo México aquella sagrada tabla en que se habia salvado, no con pocos sentimientos de privarse de la vista de su libertadora.

§. IV.

47. Señalóse para esta lucida funcion el domingo 14 de mayo de 1634, y desde su víspera

se dejó ver la ciudad engalanada de cortinas y gallardetes, especialmente por las calles en que habia de hacer tránsito la solemne procesion, cubriéndose de verdes ramos una continuada sombra ó enramada que defendiese, en el dilatado espacio de esta capital al santuario, de los ardientes rayos del sol á los asistentes, aderezándola como acostumbran los indios, para hacerla vistosa, de entretejidas flores y pendientes aves. Y si el día representaba la ciudad una inquieta primavera en la variedad de colores que en cortinas y gallardetes le vestian sus puertas y balcones, la noche pareció una esfera de luces, ó un mongibelo de fuego en el de sus luminarias, achones, cirios y faroles que la iluminaban; con los voladores cohetes, traviosos buscapieses, y otras invenciones de pólvora con que obsequió á su libertadora en su regreso.

48. Llegado el día 14 que dijimos, se pobló la estacion del tránsito de costosos portátiles altares, concertadas danzas, ensayados coloquios, bailes, loas y cantares que publicaban la historia de la Aparicion de la Guadalupeana Reina, y libertad que por su intercesion acababa de dispensarle el Omnipotente á la imperial México.

49. Comenzóse á la hora destinada á for-

mar la procesion, dando principio las cofradías y hermandades, con las imágenes de talla de las parcialidades de los indios, en enfloradas andas que representaban unos vistosos ramilletes. Seguian las sagradas religiones y venerable clero, coronándolo el eclesiástico cabildo; y en unas costosas andas, en que el arte y primor echaron el resto de sus esmeros, se portaba (en hombros de sacerdotes) el iris de paz en que México afianzó su libertad, la portentosa imagen de María santísima de Guadalupe. Seguia, como resguardando este tesoro, el Illmo. arzobispo D. Francisco Manso, quien cinco años antes habia prometido seguridades á México con la sagrada arca que lo libertó del diluvio, en que hubiera perecido sin duda, si este noético pastor no lo hubiera acogido á su amparo. Seguíase la nobleza en su nobilísimo ayuntamiento, regios tribunales, y la alteza de su senado y real audiencia, sin presidirla el Exmo. Sr. virey marques de Cerralvo, D. Rodrigo Pacheco Osorio, por su quebrantada salud.

50. Llegó con todo este magestuoso aparato la santa imagen á la parroquia de Santa Catarina mártir, que bizarramente adornada salió en su simulacro á recibir y cortejar á la Empe-

ratrix del cielo y tierra, quien al siguiente día tomó el rumbo á Tepeyacac, despoblándose México á llenar en concursos la calzada hasta aquel santuario, con devotísima procesion y vela en mano, en cuyas luces ardan afectuosos y reconocidos los corazones de los mexicanos en gratuito holocausto á su divina Libertadora, que colocaron en su templo y tabernáculo: creciendo con los mayores aumentos la devocion y culto á este peregrino simulacro, desde aquel dia que llorosa México en la separacion de su amable presencia, procuraban continuarla sus vecinos trasladándose en devotas romerías á aquel sagrado templo, único lenitivo á tan justa pena, como carecer de la amada prenda que habian gozado por casi el tiempo que dijimos de cinco años.

CAPÍTULO V.

Describense la segunda, tercera y quarta iglesia dedicadas en aquel santuario á la santísima Virgen.

§. I.

51. Volviendo á tomar el hilo de la historia (de que nos habiamos separado) decimos: que esta segunda iglesia que se le dedicó á la santísima Virgen, y que se dijo ser magnífica para aquellos tiempos, se labró no muy distante de la primera. Costó mas de cincuenta mil pesos: era sumamente semejante en su planta á la iglesia antigua, ó de los indios, que hoy permanece: se hizo el diseño de ésta por la anterior, pues convenian una y otra en todas sus partes. Tenía aquella dos torres (*): cubríase en lo exterior de plomada, y en lo interior de arte-

(*) Aunque la de los indios no conserva las dos torres, sí manifesta que las tuvo.

ratrix del cielo y tierra, quien al siguiente día tomó el rumbo á Tepeyacac, despoblándose México á llenar en concursos la calzada hasta aquel santuario, con devotísima procesion y vela en mano, en cuyas luces ardan afectuosos y reconocidos los corazones de los mexicanos en gratuito holocausto á su divina Libertadora, que colocaron en su templo y tabernáculo: creciendo con los mayores aumentos la devocion y culto á este peregrino simulacro, desde aquel dia que llorosa México en la separacion de su amable presencia, procuraban continuarla sus vecinos trasladándose en devotas romerías á aquel sagrado templo, único lenitivo á tan justa pena, como carecer de la amada prenda que habian gozado por casi el tiempo que dijimos de cinco años.

CAPÍTULO V.

Describense la segunda, tercera y cuarta iglesia dedicadas en aquel santuario á la santísima Virgen.

§. I.

51. Volviendo á tomar el hilo de la historia (de que nos habiamos separado) decimos: que esta segunda iglesia que se le dedicó á la santísima Virgen, y que se dijo ser magnífica para aquellos tiempos, se labró no muy distante de la primera. Costó mas de cincuenta mil pesos: era sumamente semejante en su planta á la iglesia antigua, ó de los indios, que hoy permanece: se hizo el diseño de ésta por la anterior, pues convenian una y otra en todas sus partes. Tenía aquella dos torres (*): cubríase en lo exterior de plomada, y en lo interior de arte-

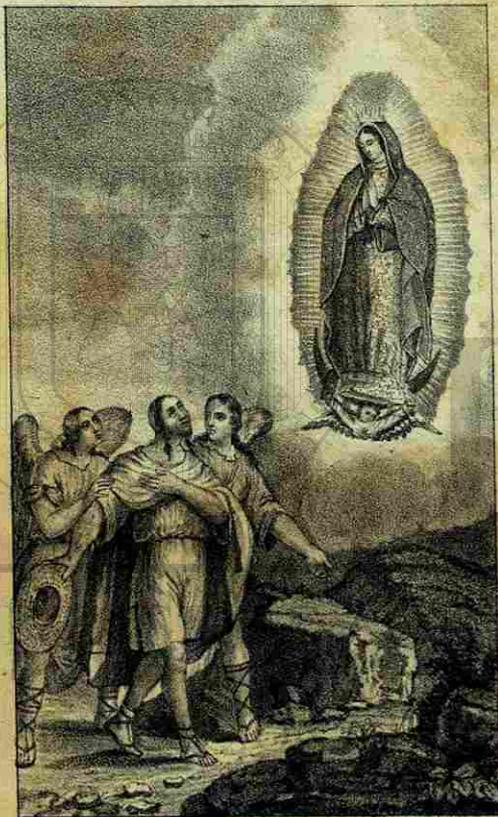
(*) Aunque la de los indios no conserva las dos torres, sí manifiesta que las tuvo.

sones dorados de finísima talla: adornábase de buenos retablos, y en el principal ocupaba el centro un tabernáculo de plata de martillo (*), y en él colocada la santísima imagen, ante cuyas aras ardian mas de sesenta lámparas de la propia materia que el tabernáculo, que habian ofrecido los fieles con otras presentallas de aprecio y estima para el uso y adorno del templo. Situábase éste hácia la parte en que está hoy dia el magnifico, por el lugar en que se ubica el de las RR. MM. Capuchinas.

§. II.

52. Sin embargo de la amplitud y capacidad de esta iglesia, como quiera que al paso que se propagaba la devoción se aumentaba el concurso, se trató de hacer un templo magnifico en donde estaba el segundo de que hemos hablado. Para esto se hizo una iglesia provisional en que depositar la santa imagen ínterin se fabricaba la que se proyectaba, y es la que se conoce con el nombre de la iglesia de los indios, como se dijo. Labróse ésta en donde es.

(*) *Que la mejor parte donó el Escmo. Sr. virey conde de Salvatierra.*



taba la primera ermita que se dedicó en aquel santuario á la santísima Virgen. Trasladóse á ella el 25 de marzo de 1695, y en el propio dia puso la primera piedra para el suntuoso templo (en que hoy veneramos la aparecida imágen) el Illmo. V. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, arzobispo de México, encomendándose el cuidado de la obra (como síndico administrador de las limosnas que se colectaban para la fábrica) al capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda, quien con su actividad y gran devocion á la Guadalupeana imágen, celo de aumentar su culto, y contribucion de gruesas sumas de su caudal, y otras no menos cuantiosas del Lic. D. Ventura de Medina y de la Sra. Doña Isabel Picazo su madre, consiguió en solo quinze años ver acabada á toda perfeccion una fábrica tan suntuosa, y que su coste pasó de ochocientos mil pesos fuertes, sin numerar en estos los materiales, conducciones y operarios continuos sin estipendio, y aun los materiales comprados á costo y costas.

53. No contribuyó menos el Esmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañés, que condecorado con el baston de virey y la mitra arzobispal, y á mas de sus propias limosnas, solicitó

las agenas, saliendo á coleccionarlas personalmente por toda la ciudad. Devota accion, que edificando á este vecindario, abriria igualmente las manos avarientas y menos piadosas á un colector de tal carácter. Pero sin embargo de tan raro ejemplo de devocion á la Guadalupea imagen, no logró su celo celebrar la dedicacion de su templo, por haberle asaltado la muerte el año de 1708.

§. III.

Descripcion del magnífico templo.

54. Está situado este suntuoso templo á la raiz del cerro de Tepeyacac por la parte del Medio-día, desde donde al Septentrion es su longitud de doscientos un piés geométricos, ó sesenta y siete varas castellanas; su latitud de ciento treinta y cinco piés, ó cuarenta y cinco varas, y su altitud de noventa piés, ó treinta varas, cuyas mensuras se compartirán por partes, extractándolas de las que trae un erudito escritor.

55. El órden de su arquitectura es dórico, de tres naves su composicion: la mayor tiene quince varas de latitud, sin incluir el macizo de los pilares ecscentos, que es de tres varas en cuadro, que hacen nueve superficiales: compínense

éstos de columnas en basas y capitales de su órden. En el centro de longitud y latitud se forma el crucero de quince varas en cuadro, que hacen doscientas veinte y cinco quebradas: reciben la nave principal ocho pilares ó antes, ecscentas cuatro por línea de longitud: correspondientes sus medias muestras, que estriban en ellas los arcos de sus posiciones y de las naves procesionales: éstas tienen de latitud once varas, y en proporecion dupla diez y seis y media de longitud. En la misma proporecion, respecto á las quince varas de latitud, se eleva la nave principal en altitud de treinta varas. El principal crucero comprende las dos naves colaterales de Oriente á Poniente, formando de Norte á Sur en cada nave dos cuadros de once varas en cuadro, los que cierran con dos bóvedas vaidas; y así el crucero como las otras cuatro bóvedas están construidas en un cuadro equilátero de cuarenta y dos varas por línea: sobre los cuatro arcos de su formacion asienta su anillo ochavado sobre que estriba la cúpula ó media naranja, de la misma figura por dentro y fuera, con una sobresaliente elevacion á las cuatro ochavadas torres, que graciosamente erguidas se levantan en los cuatro ángulos del templo, y el fanal ó lanternilla

1020000094

se ilumina con cuatro ventanas, y ocho el domo, comunicando luz á todo el templo cuarenta y cinco (*); y fué poca reflexa no completar el número de cuarenta y seis las ventanas que dan lucimiento al templo, así como la dan en este número las estrellas al manto de la santísima Virgen.

56. Una imposta de arquitectura dórica guarnece interiormente esta fábrica, corriendo las dos líneas de longitud de la principal nave, y también las cuatro de los dos semidiámetros del crucero. La misma imposta abriga los costados de las dos naves procesionales, orlando el coro alto. Este se estiende á diez y media varas de latitud, sin las dos que tienen de macizo las paredes. El coro bajo ocupa el claro y cuadro de una bóveda en la nave principal, quedando el claro de otra descubierto por su respaldo para las procesiones; y por su frente me-

(*) Aunque el autor que seguimos en esta descripción dice son veinte y dos las ventanas, no son sino cuarenta y cinco, en esta compartición: trece al Oriente, trece al Ocaso, cinco al Medio-día, dos al Septentrion, ocho la cúpula, domo ó cimborrio, y cuatro la lanternila.

dian el espacio de una bóveda y el del crucero, con otra que cubre al presbiterio, cuyo pavimento está en igual elevacion con el del coro capítular.

57. Comunicase el templo exteriormente por tres amplísimas puertas: la principal da vista al Medio-día, y las otras, una al Ocaso y otra al Oriente: esta última se ha casi inutilizado, por estar hacia aquella parte situado el convento é iglesia de las RR. MM. Capuchinas. Guarnecen á estas puertas unas vistosísimas portadas, que guardan en su arquitectura el orden compuesto en el adorno de columnas, capiteles y embasamentos, y en todas tres ocupa la parte principal la imagen de María santísima labrada de relieve, representada en las tres apariciones, quedando la cuarta á que se adora en la imagen original.

58. Las torres, que se dijo ser cuatro, se forman de tres cuerpos con el banco, elevándose desde su nacimiento en forma ochavada á la altura de ciento veinte piés, ó cuarenta varas, descollaudo sobre seis mas el domo. Los cuatro ochavos de las torres estan adornados de nichos para estatuas en el segundo cuerpo, cuyos huecos no se han ocupado, y en los otros cuatro o-

chavos están pendientes esquilas y campanas de finísimas ligas y sonoros toques. El tercer cuerpo termina con vistosas y bien trabajadas veletas de fierro que le coronan.

59. La sacristía es una pieza amplia, capaz y de hermosas luces (*): compónese de bellísimo cañon cubierto de tres bóvedas: adórnanse sus lienzos de cuadros de excelente pincel, circundándose su pavimento de cajonería tallada de finas maderas, en que se custodian los para-

(*) *Se ha dedicado para sagrario, fabricándose una nueva sacristía por la parte posterior del templo. Y en este sagrario se veneran los cuerpos de S. Plácido y S. Vicente mártires, el primero de estatura natural, y el segundo representa el cuerpo de un niño de doce á trece años. Consta de la auténtica espedida por el Ilmo. Sr. D. Fr. Nicolás Angél María Landini Florentino, del órden de los eremitas de S. Agustín, obispo de Porfiria, Gov. dada en Roma día 22 de mayo de 1770. Traducida del latín por D. Eugenio Benavides del Consejo de S. M., y su secretario de la interpretación de lenguas. En Madrid á 12 de mayo de 1772.*

mentos y vasos sagrados, y en el medio están dos mesas, de mas de tres varas: cada una y de una pieza, de la piedra llamada tegali, que es blanquecina y con alguna diafanidad como el ágata, pues de ella se hacen láminas que suplen en algunas iglesias ó conventos en lugar de vidrieras, comunicando luz con menos claridad que el vidrio.

60. A la espalda del templo por la parte del Norte, se han labrado en estos últimos años las piezas y oficinas que ocupaban antes el sitio en que está el convento ó iglesia de las RR. MM. Capuchinas, como son colegio de Infantes, viviendas para los sacristanes mayores y menores, bodegas y otras oficinas. Comunicase exteriormente esta nueva fábrica por una descollada y elevada puerta que da vista al Poniente. En los cimientos de lo nuevamente fabricado se descubrió un manantial de petróleo, que el vulgo tuvo por milagroso, siendo muy natural, como se ve (aunque con bastante aprecio) en algunas partes de la Europa: pero un descubrimiento tan útil y raro en este reino, se mandó cegar; y aunque ignora la causa, creo que la mas cierta será que el mismo vulgo no lo aplicase indiscretamente á enfermedades en que pudiera ser

nócio; pues el manar bajo el propio cimiento no impedía el haberle dado comunicacion por una ú otra parte de él, y destinar su usufructo á beneficio del propio santuario.

§. IV.

Adorno interior del templo.

61. Aun restaban algunas partes que concluirse del templo, y ya la devocion anhelaba al adorno interior correspondiente á la suntuosidad del edificio, y magestad de la tutelar sagrada imagen á quien se dedicaba; á cuyo fin apuró los primores el arte en el de esculturas y entalles en ensambles, relieves y adornos de tres dorados retablos que vistiesen la frente presbiteral y toda la latitud del templo.

62. El primero y mayor, que sobre el mismo presbiterio se levanta en altitud de veinte y cinco varas y dos tercias, formado de cuatro cuerpos por el orden corintio: los dos colaterales se elevan diez y nueve varas y dos tercias, y sus latitudes correspondientes á las naves que ocupan: el del lado del evangelio fué dádiva del Lic. D. Ventura de Medina, y el de la epístola donacion del Esmo. é Illmo. Sr. D. Juan

de Ortega Montañés, arzobispo y virey; uno y otro de excelentes imágenes de talla y pincel, y adornos de otras preseas.

63. En el mayor ocupa el centro un tabernáculo en que se cobró la santa imagen: éste es todo de plata de martillo sobredorada: dilátase en cuatro varas y una ochava, y circúlese por catorce y media: fórmase de diez y seis columnas enramadas de hojas de parra y racimos de uvas coloridas y realzadas de esmalte, fundamento de su arquitectura, en que se reparten y colocan quince estatuas de varios tamaños desde el de vara en disminucion: hasta una tercia, perfectamente acabadas: cincuenta y un ángeles, ocho láminas, historiadas de relieve las apariciones, y otros portentos de la santísima imagen: ochenta y ocho bichas, todo, como se dijo, de plata sobredorada, haciendo lugar y labor el marco (en que está colocada la bellísima aparecida imagen) de oro macizo, de altitud de dos varas y una cuarta, una y media de latitud, y una sesma en sus anchos. Empleáronse en sólo la fábrica del tabernáculo tres mil doscientos cincuenta y siete marcos tres onzas y cuatro ochavas de plata, á que agregado el oro de su dorado, llegó su costo á la cantidad de setenta

y ocho mil ciento setenta y ocho pesos cuatro reales, según se percibe de la carta de pago que otorgó su artífice Fr. Antonio Tura, monge benedictino, y se guarda en el archivo del santuario. 78.178 ps. 4 rs.

64. El dicho marco de la vidriera que resguarda la santa imagen, dádiva del Sr. Garavito, prebendado de esta santa metropolitana iglesia, con seis arbotantes, todo de oro, de cuya materia es igualmente el marco interior, que donaron los Sres. Torres, dignidades de dicha metropolitana iglesia; y las tres donaciones (*) pesan cuatro mil cincuenta castellanos y un cuarto, que regulados á un equitativo precio, importan catorce mil ciento setenta y cinco pesos siete reales. 14.175 ps. 7 rs.

65. La lámina de plata que sirve de resguardo por el reverso ó envés al sagrado lienzo, se aproxima su importe á dos mil pesos. 2.000 ps.

66. La cenefa ó gotera de plata, dádiva del Escmo. Sr. D. Antonio María de Bucareli (†),

(*) Marco interior, exterior y arbotantes.

(†) Este Escmo. Sr. virrey comenzó su gobierno el 22 de setiembre de 1771, que ob-

que se bajó y colocó al pié del tabernáculo por la sombra que causaba al rostro de la santísima imagen, importó un mil doscientos nueve pesos. 1.209 ps.

67. Agregadas estas partidas á la del tabernáculo, importa lo que él contiene en plata y oro, mas que menos, la cantidad de noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos. 95.362 ps.

68. La vidriera que resguarda á la santísima imagen es de una pieza, de un cristal de tersura y diafanidad incomparable.

Adorno del altar.

69. Seis blandoñillos en el sotabanco con peso de mar-

tuvo hasta el 9 de abril de 1779, en que murió. Fué amartelado devoto de esta santa imagen, á quien debió los aciertos de su gobierno. Fué insigne bienhechor de aquel santuario, en donde mandó sepultar su cadáver á los umbralès de él para ser hollado de los que visitan el templo (raro ejemplo de humildad). Y allí la lápida de bronce que cubre su sepulcro, detiene el paso con admiración á la vanidad y soberbia.

cos de plata..... 555 ms. 1 onz.

Los ramilletes y jarras,.... 440 ms. 1 onz.

Dos tibores grandes, dádi-
va de D. Juan de Santillan. 220 ms. 1½ onz.

El sotabanco y frontal igno-
ro su peso.

La crugia que ciste el pres-
biterio, prolongándose á lo
mismo en la frente del coro,
sin estar perfectamente acaba-
da, y sin incluir las estatuas ó
bichas, se han invertido en e-
lla la cantidad de ms. de plata. 8.609 ms. 2 onz.

Las bichas, que deben ser
treinta y dos, de las que fal-
tan nueve, y por esto y ser va-
rio su peso, no se puede demos-
trar con certidumbre; pero re-
guladas las treinta y dos por
las seis primeras, de doce que
donó el Escmo. Sr. Bailío Fr.
D. Antonio María de Bucare-
li, habiendo importado las seis
cuatro mil cuatrocientos cua-

Al frente.... 9.824 ms. 5½ onz.

Del frente.... 9.824 ms. 5½ onz.
renta y ocho pesos, correspon-
den á las treinta y dos, están
do concluidas, la cantidad de
23.919 ps., que reducidos á
marcos segun el valor de ellas
hacen lá de 2646 marcos 4
onzas..... 2.646 ms. 4 onz.

Dos blánderes imperiales y
cuatro laterales..... 1.236 ms. 1 onz.

Regulación de marcos. 13.707 ms. 2½ onz.

70. Están pendientes en el presbiterio va-
rios candiles de plata y cristal, y dos de oro de
pulidos follages y airoso dibujo: el uno es do-
nacion del Sr. D. Fernando José Mangino (*),

(*) Que donó siendo del consejo de S. M.
en el de Hacienda, superintendente juez priva-
tivo de la real casa de Moneda de México, y real
Apartado general de oro y plata agregado á
ella, juez comisionado de los reales derechos de
media anata y servicio de lanzas, y subdelega-
do superintendente administrador general de
reales azogues en esta Nueva-España. Y ha-

con peso de un mil ciento seis castellanos y medio, al que acompañó la real colegiata con otro de igual peso y hechura, y corresponde tener entre ambos dos mil doscientos trece castellanos.

71. Como no es de mi intento el hacer inventario del tesoro sagrado de este admirable santuario, y que debidamente agradecida tributa la devocion á esta portentosa imágen, aun de reinos bien distantes, omito relacionar las custodias, cálices y demas vasos sagrados de oro y pedrería, y otras preciosas alhajas de plata en candiles, ciriales, tronos, lámparas &c.; pero no es omitible el decir de las dos lámparas, antigua y moderna, por su perfecta y vistosa construcción.

biendo pasado á intendente general de real hacienda, fué promovido á servir su plaza en el referido consejo, trasladándose á la Antigua España, y llorándole la Nueva continuamente por su humanísimo y afable trato, rectitud, justicia, desinterés y acierto en cuantos empleos obtuvo, desempeñándolos con satisfaccion y aplauso universal, sin duda por la particular devocion á la soberana imágen Guadalupana.

72. La primera, que se colocó delante del presbiterio el 11 de agosto de 1739, tiene de la perilla en que se remata hasta la argolla de que pende, cinco varas, con peso de novecientos marcos de plata, de los cuales los doscientos setenta y cuatro son dorados; y para mayor adorno de la parte superior se le aumentaron treinta y un marcos de plata, y así su total peso es el de novecientos treinta y un marcos. Tiene repartidos en el círculo cincuenta y cuatro arbotantes.

73. La segunda, que se colocó ante el altar mayor estando la santa imágen en la iglesia de las RR. MM. Capuchinas el día 10 de diciembre de 1792, tiene setecientos cincuenta marcos tres onzas tres adarmes de plata, seis varas y dos tercias de longitud, dos una ochava de diámetro, y de circunferencia seis varas tres ochavas: le adorna un tabor en el medio con doce arbotantes, y en la circunferencia de la lámpara cuarenta y dos: á mas de estos tiene cuarenta y seis estrellas doradas, y por remate un sol de media vara de diámetro, tambien de plata sobredorada (*).

(*) Después de escrito esto he sido informa-

74. Entre las muchas, varias y preciosas cortinas con que se adorna el marco y cubre la santísima Virgen son en su clase sin igual unas de que se forma un pabellon que cubre casi dos cuerpos del retablo principal, y fueron ofrecidas por el devotísimo guadalupano Sr. conde de Reparad, que segun oi decir cuando las donó, habia sido tapiz de la alcoba de la reina madre Doña María Amalia, princesa de Parma; y compradas á infimo precio costaron á dicho conde catorce mil pesos. Es todo el tapiz de brocado de plata el fondo, tan elevado y vistoso su

do que esta lámpara se fabricó con el metal de la primera, que se fundió con este fin.

A los corazones apocados, avarientos, indevotos, y que ignoran las donaciones regias que varios monarcas de España y otros potentados de la Europa han hecho á los santuarios de ella, parecerá un gran tesoro el que goza este Guadalupano, siendo en la realidad de poca consideracion respecto al de aquellos, y á lo que debian tributar á una imágen á quien el reino debe su opulencia y riqueza, y en cuya adoracion vincula la corona su fortuna y la subsistencia total de su dominacion en la América.

reales de columnas y leones, que es la admiracion de los facultativos.

75. El coro, que por el frente ciñe su pavimento la crugia de plata, es todo de obra prima y delicado gusto. El antepecho y sillerías son de madera de caoba, y el primero con sobrepuestos de plata, en que se invirtieron ochocientos noventa y nueve marcos cinco onzas, y hacen la pieza de un mestizo muy gracioso, coronando la parte superior la imágen Guadalupana de talla.

76. Compónese la sillería de dos órdenes de asientos, lo saltos para el Sr. abad y capitulares, los bajos para los capellanes y ministros del coro. Aunque lo mas de su materia es la caoba, participa del ébano y otras esquisitas maderas, en que de alto y bajo relieve se representa historiada la Letanía de la Virgen, con otros geroglíficos alusivos á los atributos y preeminencias de la Señora, y otras sagradas historias, ejecutado todo con acierto y primor en la talla, dibujo é idea.

77. Goza el coro alto de un órgano famosísimo, cuyas misturas están compuestas de un flautado tan vivo, sonoro y alto, que llena la i.

glesia de sus voces, y los corazones de alegría, especialmente en el acompañado de la salve, que diariamente se canta por las tardes concluidas las horas canónicas.

CAPÍTULO VI.

Dedicacion del templo.

78. Por no dividir la descripcion del adorno, del que hemos dado una, aunque no completa, idea, dejamos para ahora tratar de su dedicacion, que fué en esta forma.

79. Concluida perfectamente su fábrica, se condujo la santa imágen en una muy solemne procesion á su nuevo suntuoso templo, con general repique de esquilas y campanas, no solo de aquel santuario, sino de todas las iglesias de México, cuyo vecindario, y de otros circunvecinos pueblos, inundaron en concursos el espacio de una legua de su calzada y todo el recinto de Tepeyacac. Colocóse la aparecida imágen en su tabernáculo el 30 de abril de 1709, para que en el siguiente, asignado á la dedicacion, no quedase otra cosa que hacer.

80. Celebróse ésta el dia 1.º de mayo, por ser el santo del nombre augusto de nuestro ca-

glesia de sus voces, y los corazones de alegría, especialmente en el acompañado de la salve, que diariamente se canta por las tardes concluidas las horas canónicas.

CAPÍTULO VI.

Dedicacion del templo.

78. Por no dividir la descripcion del adorno, del que hemos dado una, aunque no completa, idea, dejamos para ahora tratar de su dedicacion, que fué en esta forma.

79. Concluida perfectamente su fábrica, se condujo la santa imágen en una muy solemne procesion á su nuevo suntuoso templo, con general repique de esquilas y campanas, no solo de aquel santuario, sino de todas las iglesias de México, cuyo vecindario, y de otros circunvecinos pueblos, inundaron en concursos el espacio de una legua de su calzada y todo el recinto de Tepeyacac. Colocóse la aparecida imágen en su tabernáculo el 30 de abril de 1709, para que en el siguiente, asignado á la dedicacion, no quedase otra cosa que hacer.

80. Celebróse ésta el dia 1.º de mayo, por ser el santo del nombre agosto de nuestro ca-

tólico monarca el Sr. D. Felipe V, comenzando en este dia un solemne novenario, que autorizó patente el Divino Señor Sacramentado, con jubileo y plenaria indulgencia á los que dignamente apacentados de este divino manjar visitasen el nuevo templo. Dióse principio á la celebridad de él en la forma siguiente: primero dia, la santa iglesia metropolitana en su venerable dean y cabildo sede-vecante: segundo, el Esmo. Sr. virey duque de Albuquerque con la religion de Santo Domingo: tercero, la real audiencia con la religion de S. Francisco en su Regular Observancia: cuarto, el real tribunal y audiencia de cuentas con la religion de descalzos de S. Francisco: quinto, la nobilísima ciudad de México con la religion de S. Agustin: sexto, la real y pontificia Universidad con la religion de los carmelitas descalzos: séptimo, el tribunal del consulado con la religion de nuestra Sra. de la Merced: el octavo la Esma. Sra. vireina duquesa de Albuquerque y la religion de la Compañía de Jesus: cerró el novenario en su último dia el pueblo de nuestra Sra. de Guadalupe con el venerable clero mexicano. Los oradores de estos nueve días fueron los de mas nombre, y sujetos de la mayor distincion.

81. Los benefactores del santuario, Sres. Medina y Castañeda, estendieron su magnánima devocion á obsequiar y cortejar á los asistentes; y rebosando de júbilo de ver cumplidos sus anhelos en la colocacion del prodigioso lienzo y sagrada imágen en su nuevo templo, no reparaban en gastos, reagraciando aun á los capellanes y sacristanes.

CAPÍTULO VII.

De la jura del patronato de nuestra Sra. de

Guadalupe.

82. No pasaron muchos años sin que México se viese obligado á ocurrir á la santísima Virgen como á su cierta y segura benefactora, y á celebrar una de las mayores funciones en obsequio y reconocimiento de su singular Guadalupeana protectora, y fué la jura del patronato de esta soberana Reina en toda la Nueva-España, en su admirable imagen de Guadalupe, por la causa y motivos siguientes.

§. I.

Epidemia.

83. Corría el año que se contaba de 1736 en sus últimos meses, cuando se notó que corrían á su fin las vidas á millares de los habitantes de esta populosa ciudad, en una voraz epide-

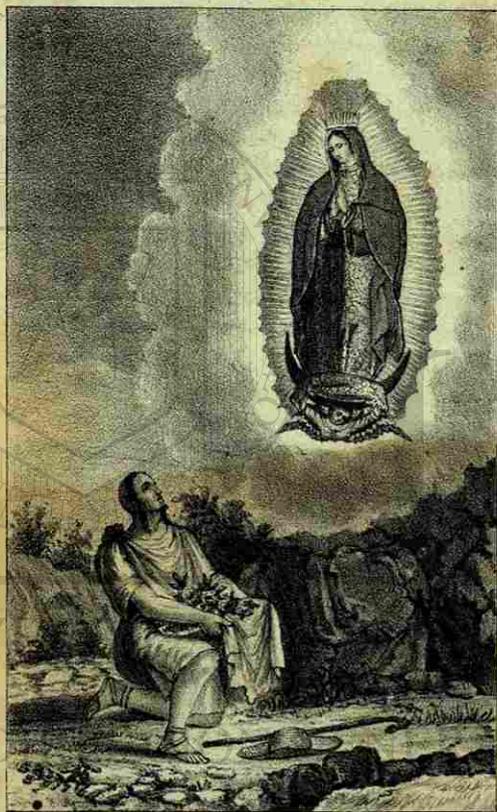
mia de maligna fiebre, que en pocos dias acababa con el que era contagiado de ella (que casi eran todos, especialmente los indios), á que llaman cocolistli, ó matlazahuatl. No solo se llenaron los hospitales de enfermos en breve tiempo, aumentándose las camas, sino tambien las muchas casas que se destinaron para este fin, aun siendo cada casa un hospital; llegando á tanto la necesidad de auxilios para los muchos que adolecían, que aun la plaza en que se jugaban los gallos se convirtió en hospital para asistir á los enfermos.

84. Siguió al año de 37 la voracidad de la epidemia, que habia tenido principio en un obrage que está situado en las inmediaciones de Azcaputzalco, distante de esta capital poco mas de una legua. Ya no se contaban los cadáveres por el número de los cuerpos, sino por carretadas, que así eran conducidos á sepultarse en prolongadas profundas zanjas y escavaciones en los campos santos que se destinaron á tan piadoso fin. Allí eran arrojados á montones los cuerpos de los que morían en los hospitales, y de los que se hallaban en las pobres chozas, en que continuamente alimentando, socorriendo, abrigando, el crecido número de religiosos de

esta ciudad, su venerable clero, y no corto número del estado secular, que arrebatados del celo de la caridad abandonaban sus propias vidas por salvar las de los infelices indios, ó porque muriesen asistidos de los temporales y espirituales auxilios; pues siendo tan notoria la caridad del vecindario de México, jamas lució con mas realce que en esta ocasion, especialmente la de su nobilísimo ayuntamiento (*).

85. No se olvidó esta Escma. ciudad, venerable cabildo, ejemplar clero, sagradas religiones y comunidades de religiosas de ocurrir á sus santos patronos en públicas y secretas deprecaciones, procesiones con las imágenes mas milagrosas, como tambien de penitencia, en que clamaban á Dios grandes y pequeños tuviese misericordia de la gran México y de todo el reino, por donde se propagaba con rapidez tan mortífero contagio: mas sin embargo la divina justicia amenazaba con la desolacion de esta ciudad, y el brazo poderoso se veia aun levantado

(*) Con el espendio de 13.334 ps. 3 tom. 4 gs. de sus propios, sin las crecidas sumas de pesos con que contribuyó cada individuo del cuerpo de su peculio.



con el azote de la epidemia, hasta que la dicha nobilísima ciudad, teniendo determinado jurar solemnemente por principalísima patrona de esta capital de Nueva-España á la soberana Reina de los ángeles en su prodigiosa imágen de Guadalupe (celebrando el día de su admirable Aparicion, 12 de diciembre, con el mas posible culto, y guardándole como día de precepto), se presentó jurídicamente para conseguirlo ante el Ecsmo. Illmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarron, arzobispo y virey, el 11 de febrero de 1737. Decretó S. E. Illma. en el propio mes pasase la consulta al venerable dean y cabildo, y despues al promotor fiscal.

86. El 2 de marzo siguiente, en un parecer docto, piadoso y difuso, no solo aprueba el venerable dean y cabildo la pretension de la muy noble muy leal ciudad, sino que pide y suplica la brevedad, estando cierto de que dicho patronato seria el dique que contuviese la rapidez con que se difundia la epidemia. Esta fué su respuesta, y la del promotor fiscal por la parte del fisco eclesiástico pide se confirme y apruebe el patronato, en su respuesta de 14 del mismo mes y año. Y sin embargo de haber pedido el arzobispo virey su voto consultivo á la

real audiencia, la muy nobilísima ciudad, en virtud del tácito consentimiento de S. E. Illma. en su primer decreto, en no replicar ó negar el juramento, pasó por votos secretos á hacer la eleccion del patronato el 28 de marzo del propio año, y se hallaron tantos votos cuantas eran cédulas, sin discrepar alguno á la aprobacion. Lo propio practicó el venerable Sr. dean y cabildo, y se notó igual generalidad de votos en las cédulas que aprobaban dicha eleccion.

87. La real audiencia, en respuesta al voto consultivo del Sr. arzobispo virey, dada en 2 de mayo del dicho año, aprueba la resolucion como único medio y remedio á tan grave daño, segun la esperiencia habia acreditado en el patrocinio de la santísima Vírgen con la advocacion de Guadalupe para esta ciudad en otras calamidades que le habian affigido, declarando que debe guardarse el dia en que se celebra su milagrosa Aparicion por dia de precepto y fiesta de Tabla; animando á S. E. Illma. á tan justa religiosa determinacion de la muy noble ciudad con tan piadosas espresiones, que no son de poco peso y crédito á la autoridad de la milagrosa y prodigiosa Aparicion de esta soberana imágen,

como producidas de un tan sabio, prudentísimo y respetable senado.

§. II.

Jura México solemnemente par su patrona á la santísima Vírgen de Guadalupe.

88. Corridos todos los trámites regulares para poder verificar la jura de la santísima Señora y Vírgen de Guadalupe con toda solemnidad, publicóla esta muy noble ciudad por bandode su corregidor el Sr. coronel D. Juan Rubin de Celis, del orden de Santiago, el 16 de mayo del referido año de 1737, con la solemnidad de timbales, clarines y numeroso concurso de ministros de justicia, instruyendo dicho bando de la obligacion que corria ya á México en su vecindario pleno, de aplaudir con públicas demostraciones el juramento del patronato en su ínclita Guadalupeana imágen. Y mandando, bajo ciertas penas pecuniarias, adornar las calles de la decadente ciudad con la gala que se acostumbra, é iluminarlas con el lucimiento que se observa en tales casos. S. E. Illma., para animar á tan devotos cultos en la celebridad que se disponia, reagració á los vecinos antici-

padamente con indulgencia que concedió á los que pusiesen altares á la tutelar patrona. 89. Determináronse para esta celebridad los dias 21 al 26 de mayo, convirtiéndose en una artificial primavera, que vertia la verdadera sagrada Flora de su abundantísima cornucopia, en matizadas pendientes flores que travesaba el céfiro en puertas, ventanas, balcones, azoteas y torres: en los damascos, tafetanes, brocados, linos y bordados con que estaba la ciudad adornada de flámulas, cortinas y gallardetes. La esfera toda pareció aquellas noches haberse humillado á la tierra con sus luminas fijos, en las encendidas cazoletas, flamantes luminarias, y palpitantes cirios y antorchas; y sus errantes en el violento movimiento que da la pólvora á sus festivas invenciones en voladores cohetes, lucidos tiros y traviosos buscapieses.

90. Resucitó la gran México con el anuncio de la salud de sus habitantes en tan festivas demostraciones de júbilo por la jura de su universal patrona, de tal manera, que hasta los que se contaban cadáveres á la fuerza de la epidemia, comenzaron á reanimarse y vivificarse para celebrarla, conociendo consistia en ésta su remedio. No les engañó su confianza, pues in-

mediatamente se hicieron sensibles los efectos de los poderosos auspicios guadalupanos, en el corto número á que se iba reduciendo el incontable de los que eran víctimas de tan cruel dolencia.

91. Llegó el 24, dia del triduo á la festividad, y ya se notaban las calles pobladas de la mas sagrada primavera del mayo católico de los mexicanos, en la florida copia de altares que ocupaban devota y ricamente los mas espaciosos lienzos de las aceras, y otros las puertas, balcones y ventanas, como que para librarse á sí y á sus primogénitos, necesitaban los mexicanos poner el signo de María en sus casas, segun lo habian practicado los israelitas en Egipto con la sangre del Cordero, representacion de la que habia de ser en el ara de la Cruz el antídoto de la pestilencia de la culpa al género humano.

92. Fueron sin embargo los mas costosos, ricos y lucidos altares, los que se levantaron erigidos por las calles en que transitó la imagen de María, en una bellísima ajustada copia del original de Guadalupe, el 25 de mayo por la tarde, en una lucidísima procesion que formaban todos los regios tribunales, venerable cabilo y clero, sagradas religiones, cofradías y her-

mandades. La muy noble y muy leal ciudad, con los caballeros, y un acompañamiento de ilustre y numeroso concurso, que puede ministrar esta populosa ciudad en tan devotísimos actos. Cerraba la procesion su Escmo. é Illmo. arzobispo delante de la santa imágen. Iba ésta colocada en unas riquísimas andas que figuraban el cerro de Tepeyacac, todo florido, y del medio se elevaba la mas fragante mística Rosa, en la sagrada patrona, adornada de pedrería de inestimable valor, y como margarita de las perlas, llevaba sembrado su manto y túnica de las mas netas, bien que las mas peregrinas por su oriente y quilates ocupaban las nacaradas conchas de sus torneadas manos y cuello. No me detendré en pintar ó describir la ruta que tomó la procesion, y el adorno particular de las calles de su tránsito, porque esta descripcion pedia mas tiempo y erudicion, de que carezco.

§. III.

93. No hay duda que fué grande, magnífico y pulido el entapizado de las calles y adorno de sus altares, y por éstos se debe inferir cual seria el del principal, que se preparó en la metropolitana iglesia: en él se celebró la misa el

dia 26 con la solemnidad que pedia tan magestuoso acto, como fué el celebrar la jura y declarar el día de la patrona principal, 12 de diciembre, por de guarda y riguroso precepto en esta ciudad, su distrito y jurisdiccion, como de facto se verificó (recitado el evangelio de la misa del tiempo), ocupando el púlpito el Dr. D. Francisco Jimenez Caro, secretario del arzobispo virey, y en él leyó el edicto de la publicacion dicha, refiriendo los trámites practicados para el juramento, que habian verificado en la capilla real, ante S. E. Illma., los diputados de ambos cabildos, eclesiástico y secular, el 27 del anterior abril: mandando por dicho edicto, fecho el 24 de mayo, que á continuacion de él y de los referidos autos se asentasen los actos del juramento, especialmente el de ese dia 26, que se celebraba con completa asistencia de todos los tribunales y dichos cabildos, que se habian obligado á ir á celebrar la fiesta anual al santuario de la Guadalupe patrona (que hasta el dia lo practican como fiesta de Tabla, con asistencia de los Sres. virey y arzobispo). Concluida la lectura del edicto, ocupó (con la espectacion pública) el púlpito para la oratoria y panegírico sermon el Sr. Dr. y Mtro. D. Tomas Montañó, canón-

nigo dignidad de esta metropolitana iglesia, electo obispo de la ciudad de Antequera, valle de Oajaca, el 23 de junio del siguiente año. Finalizóse la misa, que cantó el Sr. Dr. D. Alonso Moreno de Castro, chantre dignidad de la misma iglesia matriz; pero no finalizaron los jubilos y regocijos de los mexicanos, en vista del pronto remedio que hallaron contra el mortal accidente en la jura del patronato celebrado; pues desde el día que se publicó, soltó el cielo sus raudales en copiosas lluvias que vertían las nubes, y la santísima Señora los raudales de sus misericordias, remitiéndose la epidemia hasta estinguirse con una tan milagrosa prontitud, que no dejó que dudar á la mas escrupulosa crítica, ser la agua y salud que causó, venidas de las misericordiosas manos de María santísima, dispensadoras de las gracias que otorga la divina Omnipotencia.

CAPÍTULO VIII.

Determinase jurar á la santísima Virgen de Guadalupe patrona universal de estos reinos.

94. Tan patente fué el prodigio, que volando la noticia á los demas lugares del reino (al que generalmente se habia estendido la epidemia), determinaron las principales ciudades, no solo jurar á la santísima Virgen de Guadalupe por su particular patrona, sino que comenzaron á mandar sus poderes á esta capital de México para el fin del patronato universal de la Señora en todos los reinos de Nueva-España.

§. I.

95. La devotísima ciudad de la Puebla de los Angeles fué la primera que le remitió con fecha de 13 de julio del año de 1737. No fué menos fina y pronta la ciudad de Valladolid, cabeza del obispo de Michoacan, pues aunque

por la mayor distancia llegó posterior, no lo fué en la fecha, pues fué otorgado en el día, mes y año que el de la Puebla. La diócesis de la nobilísima ciudad de Antequera, valle de Oajaca, tampoco se retardó en hacer los mismos oficios, remitiendo el suyo con fecha de 9 de agosto del propio año. La de Guadalajara, cabeza de la Nueva-Galicia, aun tuvo antelacion en la fecha de su otorgamiento, que fué en el 30 de julio de dicho año. Y con alguna mas puntualidad (sin embargo de su gran distancia) la de Durango, capital de la Nueva-Vizcaya, que otorgó el suyo en 2 de julio del referido año. La distantísima de Goatemala (*) en 19 de octubre del referido año.

96. A ejemplo de las capitales diocesanas remitieron los suyos otras ciudades y villas. La de Santiago de Querétaro, fecho en 27 de febrero de 1738. La de Toluca el 1.º de junio del mismo año. Y las villas de S. Miguel el Grande, la de Santa Fe y real de minas de Guajuato (que aun no gozaba el título que aho-

(*) *Distá de esta capital por la via mas recta 360 leguas, que son las que paga el rey; pero por la via regular hay 400 leguas.*

ra de ciudad), la de Zamora y Aguascalientes, en los dias 20 de mayo, 12 de diciembre, 22 de junio y 27 de diciembre, segun su orden en el año de 1737, viniendo los poderes de los demás obispados, ciudades y villas posteriores á los nominados por las mayores distancias. Y declarados por bastantes al efecto que se deseaba (en virtud de decreto de S. E. Illma.), se procedió por ambos cabildos eclesiastico y secular á la votacion secreta del general patronato que en nuestra Señora de Guadalupe de México debian hacer por todos los reinos y provincias de este dilatado continente. Hizolo uno y otro cabildo el miércoles 28 de setiembre del año de 1746, pues hasta este año no se pudo verificar; y aun se dejó el recibir el juramento en manos de S. E. Illma. al dia que le diesen treguas sus males, de que se hallaba agravado.

§. II.

Jura universal de la santísima imagen de Guadalupe.

97. Asignóse por fin el día 4 de diciembre, domingo, dia de la esclarecida vírgen Sta. Bárbara y del natal de la reina nuestra señora, y el mis-

mo de su oriente á la corona. Hizose por los diputados de dichos cabildos en manos de S. E. Illma. que se hallaba aun postrado en la cama de la enfermedad de que murió en el siguiente mes de enero, habiendo antes entregado el baston de virey al Escmo. Sr. D. Francisco Güemes y Horcasitas.

98. Por la muerte de dicho Sr. arzobispo D. Juan Antonio de Bizarro, y la noticia que por aquel tiempo vino de haber fallecido nuestro rey y Sr. D. Felipe V, se suspendieron las fiestas que estaban preparadas para celebrar dicho patronato, al mes de diciembre del año de 1747, en que repartidos nueve dias en el clero y religiones, con asistencia del Escmo. Sr. virey, real audiencia y demas tribunales, con misas solemnes y panegíricos sermones, se predicaron las glorias de María, y singulares favores dispensados á los americanos por medio de su prodigiosa imagen de Guadalupe, su jurada patrona, y como tal se celebra todos los años con rito doble de primera clase, y en ese dia asisten en su santuario los Sres. virey y arzobispo, con todos los tribunales, como queda dicho en otro lugar.

99. Los regocijos de México en tan deseada

funcion, no describo por haberme difundido demasiado en asunto que por sí es tan fecundo: solo digo que como habia tan dilatados tiempos que se preparaban, escedieron con sobradas ventajas á las del juramento particular, así en esta corte como en las demas capitales, ciudades, villas y pueblos de todo el reino, las iluminaciones y adornos de las calles, las invenciones de fuego, de carros de máscaras, coloquios, loas, y otras que discurrió el júbilo y la devocion; pero mucho mas escedieron las funciones de iglesia en ricos costosos altares, con misas solemnes y oraciones panegíricas, segun lo habia practicado la metrópoli.

§. III.

Confirma la Santa Sede el patronato.

100. Habiendo ocurrido esta Escma. ciudad de México á la sagrada congregacion de Ritos, para que su Santidad confirmase el juramento del patronato general de nuestra Sra. de Guadalupe en los reinos de Nueva-España, segun que para ello tenia los poderes que dejamos dicho le confirieron las ciudades, villas y lugares de ella, en breve especial lo confirmó nuestro santísimo Padre Benedicto XIV, apro-

bando su Santidad el decreto de la sagrada congregacion de 24 de abril de 1754 (*), concediendo juntamente que el dia 12 de diciembre se celebrase todos los años la prodigiosa Aparicion de nuestra Sra. de Guadalupe con rito doble de primera clase (†), y con octava (como queda dicho se celebra), concediendo misa nueva y rezo, en cuya tercera leccion del segundo nocturno se hace especial mencion de la milagrosa Aparicion: y posteriormente, aunque en el propio año, fué agregada la iglesia del santuario perpetuamente á la santa iglesia de Roma Lateranense, concediendo su Santidad á dicha iglesia doce indulgencias plenarias perpetuas

(*) *Celebróse con fiestas y públicos regocijos esta confirmacion el año de 1756.*

(†) *N. S. P. el Sr. Pio VI, en decreto de 4 de setiembre del año de 1784, se dignó conceder la estension de esta gracia á las religiosas de S. Vito, de la ciudad de Ferrara en Italia, para el mismo dia 12 de diciembre, con facultad de que los sacerdotes, así seculares como regulares, que en dicho dia ocurriesen á la iglesia de dichas religiosas, puedan celebrar la misa propia.*

en los dias que el Illmo. Sr. arzobispo de México determinara (*), con otras para todos los dia del año.

(*) *Asignó el Illmo. Sr. arzobispo los siguientes dias: La Circuncision del Señor: dia del Dulce Nombre de Jesus: Purificacion de la Santísima Virgen: Encarnacion del Verbo Divino: Visitacion á Sta. Isabel: Asuncion: Natividad: Presentacion: Desposorios y Concepcion de la misma Señora. Item viernes de Dolores y dia de Sr. S. José.*

Gánase tambien indulgencia plenaria, contritos y haciendo oracion en dicha iglesia el dia 12 de diciembre desde las primeras visperas hasta el dia 20 puesto el sol, que son nueve dias sucesivos. La propia indulgencia plenaria pueden ganar todos los fieles que contritos, confesados y comulgados visitaren dicha iglesia, el dia que quisieren una vez en el año. Por la agregacion á la santa iglesia de S. Juan de Letran, tiene concedidas perpetuamente todas las indulgencias que en ella se ganan, y son plenarias en los dias de la Ascension del Señor, Natividad de S. Juan Bautista, dia de S. Pe-

101. También concedió su Santidad tantos y tan grandes privilegios é indulgencias singulares para la congregacion fundada en dicha iglesia Lateranense, con el título de nuestra Sra. de Guadalupe, que se necesitaban algunas fojas para espresarlas. De manera, que es un tesoro el que gozamos en esta iglesia, que si supiéramos apreciarlo, no saldríamos de ella, ó á lo menos no pasaría día sin visitarla los que tienen proporciones para ello.

102. Para la iglesia del cerro, uno de los lugares santificados por la santísima Virgen en tres apariciones al indio, y de donde dijimos cortó las flores milagrosas, y que está dedicada al arcángel Sr. S. Miguel (como se verá adelante), dos indulgencias plenarias concedidas por su Santidad para los dias 8 de mayo y 29 de setiembre, en que celebra la iglesia á este príncipe de las milicias celestiales.

103. Todas estas concesiones se debieron al celo, devocion, actividad y eficacia del R. P. Francisco Lopez, religioso de la estinguida Com-

dro y S. Pablo, [S. Juan Evangelista y dedicacion de la basílica Lateranense, &c.

pañía de Jesus, procurador entonces de su provincia á las cortes de Roma y Madrid, cuya memoria debe ser muy grata á todos los americanos y devotos de la santísima imagen de Guadalupe que residen en estos ú otros reinos.

CAPÍTULO IX.

De la ereccion de la insigne y real Colegiata.

§. I.

104. Mucho tiempo habia que para los mayores cultos de la santísima Virgen se deseaba el que su santuario se erigiese en iglesia Colegiata. Comenzáronse á tirar las líneas para tan noble planta el año de 1707, en el que murió en México el capitan D. Andres Palencia, dejando cuantioso caudal, y en su testamento ordenado, que de él se aplicasen cien mil pesos, y lo demas que fuese necesario, para la fundacion de un convento de religiosas agustinas; y en caso de no tener efecto la fundacion, se aplicase á la ereccion de la iglesia Colegiata en dicho santuario. Solicitóse la licencia del rey para el convento, y habiéndose denegado, se comenzó á tratar la ereccion de la Colegiata, ofreciendo los albaceas de D. Andres Palencia otros setenta mil pesos para ello, á que agrega-

dos los réditos de las fincas que antes poseia el santuario, eran ya los réditos de once mil pesos cada año.

§. II.

105. Habiéndose dado cuenta al rey, recibió en sí los ciento setenta mil pesos, mandando que los ocho mil quinientos pesos de su rédito se pagasen anuales de los novenos que tocan á S. M. en la catedral de México, lo cual se efectuó el año de 1726. Pero viendo que era aun muy poco caudal para el intento, se reconvinó á D. Pedro Ruiz de Castañeda, hijo del otro D. Pedro Ruiz de Castañeda, que habia sido albacea testamentario de D. Andres Palencia (que era ya difunto), y que segun la cláusula del testamento debia exhibir lo demas que fuese necesario. Por via de composicion, entregó otros ciento veinte y cinco mil pesos que recibió tambien el rey, dejándolos situados en los novenos de las catedrales de México y Puebla.

§. III.

106. Recurrióse á Roma, y el Sr. Benedicto XIII espidió su bula el día 9 de febrero del

año de 1726, en que concedió se hiciese la erección de Colegiata parroquial de Guadalupe, con el honorífico título de insigne, conviniendo en ello el rey nuestro señor, queriendo fuese la Colegiata de su real patronato, y que todas las prebendas y plazas fuesen de la presentación de su Magestad, enriqueciéndola hasta el fondo de quinientos mil pesos. Y queriendo el real esfuerzo poner la última mano á la noble planta de la insigne Colegiata (deseada casi por medio siglo, á que clamaba este reino, Sres. Escosvireyes, Illmos. arzobispos y obispos, reales audiencias y cabildos), espidió S. M. sus reales rescriptos de 10 de febrero, 15 de setiembre y 21 de diciembre de 1748, prefiniendo las reglas y privilegios de la Colegiata, sus jueces conservadores y el número de prebendados, dando por pauta la colegial iglesia de Córdoba, y el tenor de las bulas de los santísimos Padres Benedicto XIII, que dejamos citadas, la de 8 de agosto de 1739, la de 9 de enero de 1731 de Clemente XII, y principalmente la del Sr. Benedicto XIV de 15 de julio de 1746. Y hallándose en Madrid electo arzobispo de México el Illmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, ejecutó la erección en 6 de marzo de 1749, que reconocida

por S. M. espidió su real cédula de 27 de mayo del propio año, modificándose algunas de sus cláusulas como opuestas á las exenciones de la colegial de Córdoba, y á los privilegios y regalías de la real corona, dirigiendo cédulas de la misma fecha al Sr. virey, real audiencia, y al mismo Sr. arzobispo, para que bajo esta modificación se verificase la real fundación.

§. IV.

107. En 13 de febrero de 1750 presentó el abad nombrado, Dr. D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, al Escmo. Sr. virey, gobernador y capitán general de Nueva-España, las reales cédulas de 10 de febrero de 1748, y 27 de mayo de 49, en que, como dijimos, aprobaba S. M. la erección de la insigne Colegiata de nuestra Sra. de Guadalupe, bajo las correcciones que contiene; y dado el consentimiento por S. E. el 21 del mismo, dió tambien el suyo la real audiencia en 6 de mayo siguiente. El 18 de éste presentó el abad su título ante S. Illma., pidiéndole la colacion y canónica institucion, manifestándole para su inteligencia dichas reales cédulas de erección.

108. Como no hace á mi intento referir las

arduas controversias que inmediatamente se ofrecieron al abad en oposicion á la ereccion, por varios puntos que se promovieron por la mitra, siendo el principal la escension á ella, y á que segun la pauta que se dió para dicha ereccion aspiraba el abad, lo habré de pasar en silencio, sin embargo de tener á la vista fiel copia del papel que con el título de *Reconocimiento debido*, &c., se presentó al Sr. virey como vice-patrono, para que se sirviera de requerir al Illmo. Sr. obispo de Puebla (como mas inmediato), para que les diese canónica institucion de los beneficios al abad y conónigos electos, que se verificó; el cual papel formó el Sr. D. Francisco Javier de Gamboa, como abogado defensor de dicha ereccion, el año de 1750, y en el presente (1793) regente de esta real audiencia.

§. V.

109. Por las dichas contradicciones y controversias no se verificó poner en posesion al abad y capitulares en la iglesia del santuario de nuestra Sra. de Guadalupe hasta el 22 de octubre del dicho año de 50, por los Sres. oidores (nombrados para este acto) D. Domingo Valcarcel, D. Domingo Trespalacios y D. Andres de Andreu, fis-

cal; tomando igualmente colacion del curato, que debe ser posesion de la Colegiata en los mismos términos que lo es en la de S. Salvador de Granada. Solemnizóse este acto entonándose el *Te Deum* en accion de gracias, y desde entonces se comenzaron á celebrar los divinos officios y festividades con el rigor y esacta puntualidad que se acostumbra en las mas observantes catedrales, siendo imponderable el aumento que ha tenido el culto divino en aquel santuario, y lo que se ha propagado y escaltado la devocion de la santísima Virgen, en vista de la magestuosa solemnidad con que se celebran los divinos officios, fiestas y aniversarios por aquel venerable cabildo de la insigne real Colegiata, que el año de 51 vino declarado estar sujeta á la mitra archiepiscopal.

110. Los primeros fundadores de este illustre venerable cabildo fueron el Sr. D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, doctor en ambos derechos, y sugeto de una infatigable constancia, resolucion intrépida, actividad y prendas tan cabales, como elegido de la santísima Virgen para verificar la ereccion de la colegiata y ser su primer abad (*).

(*) Falleció á las doce menos cuarto del

111. Los Sres. capitulares que con dicho

miércoles 31 de agosto del año de 1757 en esta capital. Su cadáver se trasladó á su iglesia colegial el propio dia, conducido de los religiosos de S. Hipólito y numeroso concurso, con luces de hachas. Llegó al santuario á los tres cuartos para las diez de la noche, al concluirse las ochenta campanadas de su vacante, siguiendo inmediatamente el doble, acabado de cantar un responso el coro bajo al cuerpo en el puente que da ingreso á la plaza.

El dia 2 de setiembre se hizo el funeral con solemne fúnebre pompa, y general sentimiento de la numerosa asistencia de religiones y distinguidas personas del estado eclesiástico y secular, autorizándolo el Illmo. Sr. arzobispo Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, quien tomó la capa magna de luto, y en la solemne vigilia dijo la tercera leccion.

Con la propia asistencia se celebraron las honras el 30 de dicho mes, siendo el orador el Sr. Dr. D. José Gonzalez del Pinal, canónigo magistral de dicha insigne real Colegiata, Ciceron indiano, y sugeto de un mérito y literatura muy sobresaliente.

Sr. abad tomaron posesion, y les fué entregada la iglesia parroquial de la insigne y real Colegiata de Sta. María de Guadalupe el día 22 de octubre del año de 1750, fueron entre doctores y licenciados los siguientes.

Canónigos.

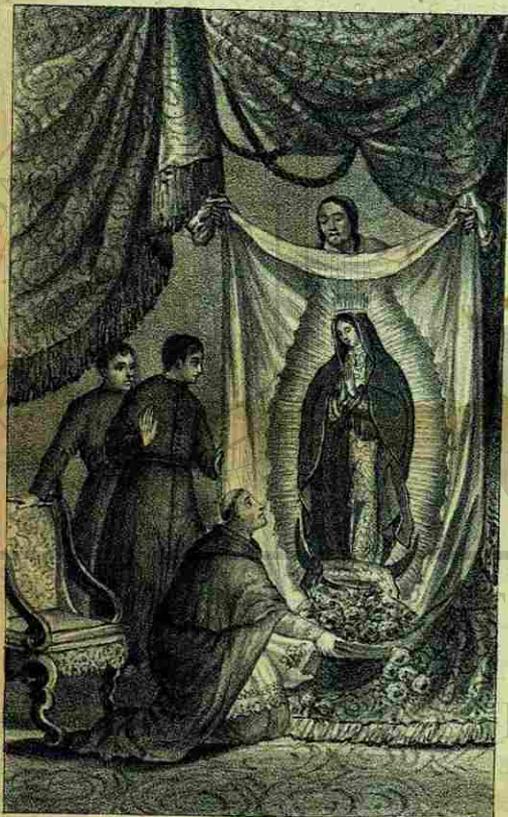
- D. José Elizalde y Valle.
- D. Francisco Ruiz de Castañeda.
- D. Cristóbal Gutierrez de Caviedez.
- D. Antonio Folgar y Amonarriz.
- D. Gerónimo Campusano Cevallos.
- D. Estévan Hurtado de Mendoza.

Racioneros.

- D. Alonso Zorrilla.
- D. José Molina Mones, que por permuta pasó de canónigo á la Sta. iglesia de Oajaca, en donde obtuvo una de las dignidades de aquel cabildo.
- D. Fulgencio Valencia, que igualmente fué primero secretario de cabildo.

Siguen los demas Sres. capitulares que ha habido hasta el día: la señal de * denota los que actualmente (1793) forman este ilustre venerable cabildo.

Posterior á la entrega de la iglesia tomó pose-



sion de canónigo (llevando la antigüedad al Dr. Folgar) el Dr. D. Juan Joaquin Zopeña, quien pocos años hace falleció de abad de dicha insignie real Colegiata.

D. José Mariano Moral, provisto racionero: no tomó posesion porque murió queriendo explorar el Vesubio en su cima y roturas, como Plinio el mayor.

D. José Aregui, tomó posesion por apoderado, y despues fué promovido á la santa iglesia catedral de Michoacan, en donde se halla hoy de tesorero dignidad.

D. Mariano Antonio de la Vega, racionero, y por oposicion primer penitenciario. Por la misma pasó á igual canongía á Michoacan, en donde falleció de dignidad de aquella santa iglesia.

D. Francisco Javier del Castillo, racionero, y canónigo de gracia. Despues por oposicion penitenciario de la metropolitana de México.

D. José Verdugo, primero racionero de idioma, y despues canónigo de lo mismo.

D. Miguel Torices y Meza, racionero: pasó á canónigo.

D. Juan Francisco Torres Cano, racionero.

D. José Gonzalez del Pinal, primer magis-

tral y cura de almas, pues es anecso á esta canongía.

D. José Becerra Moreno, primero doctoral, y habiendo llevado por oposicion la doctoral de México, al propio tiempo le vino canongía de merced para la misma metropolitana iglesia, que admitió, en donde fué juez provisor.

*D. Bartolomé Barrientos, segundo penitenciario.

D. Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quijano, segundo doctoral. Pasó á igual canongía por oposicion á la metropolitana de México.

D. Ignacio Joaquin Roldan, racionero, y despues canónigo de idioma.

D. Antonio de los Rios, racionero.

D. Ignacio Hugo de Omeric, racionero y canónigo de idioma.

D. José Mendez Prieto, canónigo, y antes racionero de gracia.

D. Juan Manuel Velasco, racionero y canónigo de gracia.

D. Francisco Javier Mora, racionero y canónigo de gracia.

D. Francisco Rangel, segundo canónigo magistral, y despues de gracia.

D. Luis Beltran de Beltran, racionero, y

despues canónigo: permutó su canongía de Oajaca por la racion de D. José Molina Monés.

El Illmo. Sr. D. José Fermin Fuero, dignísimo obispo de la iglesia de Chiapas: fué tercero doctoral de la Colegiata: fué promovido á chautre dignidad de Oajaca, dean de la misma santa iglesia, de donde fué presentado para la mitra de Chiapas.

* D. Francisco Velez Escalante, racionero de idioma, segundo secretario capitular, y despues tercer canónigo magistral y cura.

* D. Simon Vives, racionero y canónigo de merced.

D. Francisco Leal, racionero: pasó por permuta á Durango, en la Nueva-Vizcaya, de medio racionero.

* D. Juan Eugenio Nieto, por dicha permuta racionero, y despues canónigo de merced.

D. Martin del Rio, siendo racionero de la iglesia catedral de Valladolid en Michoacan, fué provisto racionero y canónigo de la insigne Colegiata.

D. Manuel Silva y Jurado, racionero y canónigo de gracia, tercer secretario capitular.

D. José Pánfilo Rementería, racionero y

canónigo de merced: pasó á media racion de la iglesia catedral de Puebla.

* D. Juan José Olvera, racionero de idioma.

D. José Joaquin Carrillo, racionero de gracia.

D. Ciro Villaurrutia, racionero: pasó á media racion de la metropolitana.

* D. Manuel Eduardo Perez Bonilla, racionero de idioma.

D. Juan Agustin Lacoizqueta, racionero y canónigo de gracia.

* D. José Miguel Malo, racionero de gracia.

* D. Francisco Beye Cisneros, cuarto doctoral.

* D. José Lema, racionero de gracia, cuarto secretario capitular.

* D. Manuel Gamboa, racionero de idioma.

* D. José María Bucheli, racionero de gracia.

* D. Manuel Casela, canónigo de idioma.

Los abades de la insigne real Colegiata deben (segun sus constituciones) ser doctores en dos facultades. Los que ha habido desde su ereccion son los Sres. doctores:

Primero, D. Juan Antonio Alarcon y Ocaña.

Segundo, D. Miguel Cervera, provisto.
Tercero, D. Diego Sanchez Pareja, falleció provisto canónigo de la santa iglesia de la Puebla.

Cuarto, D. José Félix Colorada.

Quinto, D. Juan Joaquin Zopeña, canónigo antes de gracia.

Sesto, D. Ignacio Ramon Moreno, era canónigo de idioma otomí.

§. V.

111. La ereccion se hizo en la forma siguiente: Un abad con renta anual de 2250 ps., diez canónigos, incluidos los tres de oposicion, con la renta de 1500 ps. cada uno: seis racioneros con la de 900 ps., seis capellanes con la de 250 ps., y los demas oficios de sacristan primero y segundo, secretario, contador, apuntador, maestro de ceremonias, pertiguero, ministros de coro con su sorchante, maestro de infantiles, y otros dependientes, tienen bien cortas rentas, de que proviene verse no pocas veces servidos dos empleos por un sugeto. Si algunas de las manos piadosas de México, ó el reino, aumentasen las rentas, seria sin duda uno de los medios mas oportunos para que se poblase aquel

santuario tan recomendable, cuyo vecindario va cada dia en mas decadencia, por faltar á aquel lugar el comercio y la industria para subsistir sus vecinos. Aumentándose las rentas y salarios, y fincándose los empleos que se pagan de las limosnas (*), habria mas dependientes en aquella iglesia, y por consiguiente mas vecindario, pues se podrian emplear sugetos que tuvie-

(*) *La dotacion no se estiende á mas que para los señores capitulares, sacristan primero y segundo, los seis capellanes, mayordomo y dos mozos de oficio. Todos los demas empleos deben salir de las limosnas. Si se tuviera conocimiento y se analizasen éstas en sus distribuciones, no se abultarian arbitrariamente sin discusion. Aun las fincas han ido á menos, pues la deterioracion que ha causado en ellas el tiempo, ha sido causa de que se vendan unas para reparar las otras. Lo mejor dotado son las cuatro capellanias de confesonario, que entre otras muchas obras insignes dejó el Sr. arcedeano D. José Torres Vergara, con el capital cada una de 6 250 ps., y aun éste ignoro si se halla completo, ó ha tenido algun menoscabo, como tienen o mas en las fincas en que se imponen.*

sen familias, lo que ahora no, pues algunos subalternos, aun para solo sus individuos sufren mil indigencias y penurias, bien al contrario de lo que piensan algunos, que solo miran las cosas en la superficie, suponiendo que son tan cuantiosas las limosnas, que con ellas sobra para todo; no lo siendo, y faltando aun para lo muy necesario, como me consta de ello por los muchos años que estuve avecinado en aquel santuario.

§. VI.

112. Condecorado éste con la ereccion de que hemos hablado, y con el título de villa que le dió S. M. á aquel pueblo, se pulsaba la dificultad para aumentar el vecindario de no haber otra agua que la del rio (imbebible en sus avenidas), bien que la esperiencia ha demostrado no consistir el corto vecindario en la mala agua, sino en las causas que hemos insinuado, aunque por entonces se juzgó ésta por suficiente; por cuyo motivo se trató de ocurrir al reparo introduciendo otra agua, como se habia premeditado muchos años antes de la ereccion de la Colegiata.

113. Siendo virey el Illmo. Sr. arzobispo

D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, hizo merced á D. Pedro Arias de Mora (dueño de la hacienda nombrada Tulpa, en jurisdiccion de Tlalnepantla) de tres surcos de agua del rio que pasa por aquel pueblo, con la obligacion de que condujese de él perennemente dos naranjas de agua á Guadalupe; y no cumpliendo con lo pactado dicho D. Pedro, propuso D. Blas de Aragon conducir á su costa las dos naranjas de agua, haciéndose cargo de los tres surcos, y otro mas que se le concedió. Despues de mucho tiempo y de varias reconveniones para que D. Blas estuviese á lo pactado, no pudiéndolo conseguir, se presentó ante la real audiencia gobernadora el Lic. D. José Lizardi y Valle, mayordomo tesorero de los propios y rentas del santuario (y posteriormente canónigo fundador de su Colegiata), para que compeliere á D. Blas; y dada comision por dicha real audiencia para este efecto al Sr. D. Francisco Antonio de Echávarri, caballero de la orden de Santiago, y uno de sus oidores, se transigió D. Blas en la cantidad de 20.000 ps. Con este fundamento, y limosnas que se dedicó á colectar dicho Sr. Echávarri, comenzó la construccion de la atargea (por donde debia el agua conducirse) el dia 22 de ju-

lio de 1743, sacándola desde el pueblo de Tlalnepantla, distante mas de dos leguas de Guadalupe, y habiéndola adelantado con su gran celo é industria, le fué forzoso pasar á los reinos de España.

114. Fué señalado á ocupar su lugar el Sr. D. Domingo Trespalacios, asimismo caballero de la orden de Santiago y oidor de esta real audiencia, quien feneció la obra el 7 de julio de 1751, en que se vió entrar y verterse el agua en la famosa fuente que estaba á prevención fabricada en el centro de la plaza del santuario, de piedra de cantería de color de rosa, de mas de treinta pies de diámetro, y un elevado pirámide en el medio, con las cuatro partes del mundo talladas de relieves, y otros adornos, y por remate y corona la imágen de la santísima Virgen de Guadalupe, tallada de la propia cantería (que han producido los cerros del santuario), saliendo de su basa muy vistosos derrames.

115. La atarjea por donde se conduce el agua es obra magnífica: consta de doce mil novecientos treinta y cinco varas, por el rodeo que hace buscando la firmeza en la raiz de los montes, y huir lo salitroso del terreno que media en la línea de rectitud, y otros obstáculos que se

pulsaron. Sin embargo de venir subterránea en algunas distancias, en las que se eleva sobre la superficie se enumeran dos mil doscientos ochenta y siete arcos, algunos tan capaces y elevados, que parecen triunfales. Tiene muchas y muy costosas pozas y cajas de agua, y el todo de esta grande obra tuvo de costo ciento veinte y nueve mil pesos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO X.

De la fuente ó pozo milagroso.

116. Ya que tanto nos hemos separado de los demas lugares santificados por la santísima Virgen en sus portentosísimas Apariciones, volvamos á ellos para describirlos.

§. I.

117. La fuente que se conoce vulgarmente con el nombre de Pocito, es el lugar en que segun Florencia se apareció la santísima Virgen al venturoso indio Juan Diego, brotando milagrosamente para manifestar el lugar cuando se solicitaba saber del indio por el Sr. obispo y sus familiares (*): hanle dado todos los autores el nombre de aluminosa, creyendo contienen sus aguas alumbre, sin otro ecsámen que seguir al primero que lo dijo, como acontece en otros

(*) P. Francisco Flor., *Zod. Mar.* f. 36.

muchos puntos de la historia guadalupana, y aun de la de Indias en lo general. Por no incurrir en este error (infiriendo lo era segun algunas reflexiones hechas sobre dichas aguas), consulté con persona que me pudiese absolver de la duda, por asistirle suficientes luces en la química y física, y que podría tener algun conocimiento de ellas, y me salió cierta mi conjetura, pues segun me informó, habia hecho análisis de dichas aguas, y no son aluminosas, como han dicho los autores (*).

(*) D. Vicente Cervantes, *catedrático de botánica, quien dice que estas aguas están saturadas de aire mefítico, ó aire fijo ó principio, de cuyas virtudes tienen bastante conocimiento los físicos modernos. Véase á Sigaut de la Fond en sus Elementos de física, que tradujo D. Tadeo Lope, y se imprimieron en Madrid año de 1787, en el tomo 3 art. 1 f. 25. De este aire proviene á estas aguas su eficacia para arrojar y matar las lombrices del vientre, y deshacer la piedra de la orina, con otras de que la naturaleza ha enriquecido á este aire, que respirado es mortífero. La color le proviene de las tierras acrosas por donde pasan sus veneros, y el*

118. Esta fuente está por la parte del Oriente del cerro de Tepeyacac, y en el propio camino real que sale para el puerto de la Veracruz y otros lugares del reino. Es de poco mas de una vara de diámetro y una de profundidad. Hízosele un cerco de cautería que sirviese de dique á sus aguas, que elevándose como un palmo á borbotones, nunca rebosan, resolviéndose en un hilo delgado que desagua por conductos que tiene para ello; pero tampoco jamas, ni en los años mas escasos de lluvias, que se han agotado otros muchos caudalosos manantiales; ha disminuido éste de su corto caudal la mas mínima parte, manteniéndose siempre en un ser.

119. La esperiencia ha acreditado á estas aguas (mas que por la virtud natural, por la milagrosa) de medicina casi universal para todas las enfermedades y dolencias. Aquí ocurren los españoles é indios, y unos y otros han hallado en esta milagrosa piscina la salud que deseaban. Los indios se bañaban antes en el propio manantial, con bastante profanacion de lugar tan sagrado. Ahora lo practican en los

mismo aire les da á estas aguas el gusto acidulo, del que ha provenido tenerlas por aluminosas.

receptáculos exteriores que con este fin se formaron. Condúcense estas aguas de la vida en botellas y otras vasijas para todos los lugares del reino, y tambien para los de España, por las maravillosas curaciones que con ellas se experimentan.

§. II.

120. En el año de 1646 se cercó y dispuso en forma decente. Ahora se ha concluido una iglesia que se formó cubriendo y resguardando este lugar, cuya planta icnográfica (incluyendo el macizo de las paredes) tiene de longitud de Oriente á Poniente treinta y cinco varas, y de latitud del Septentrion al Medio-día veinte y una. Y en este corto recinto está tambien distribuida la fábrica, que tiene la iglesia, su sacristía, ante-sacristía, cuarto para predicadores, y dos exteriores pozos ó estanques, receptáculos de los derrames de la fuente, para que en ellos se laven ó bañen los enfermos, como se dijo. Corona esta fábrica (y dije de la arquitectura) una cúpula ó domo de bastante altitud, cuya circunferencia ocupa toda la capilla principal, que por cualesquiera parte que se tome su diámetro es de quince varas y una tercia, sobresalien-

do para la parte exterior (entre las ocho columnas que sirven de arranque á la cúpula) cuatro lugares ó capillas, con destino á colocar en igual número las Apariciones de la santísima Virgen, ocupando la principal, en que está el presbiterio y altar mayor, una imágen que se pretendió fuese un traslado esacto y ajustada copia de la original Guadalupeana (*); pero no es conseguible al arte, como se demuestra y patentiza á los que la ven.

121. Á la entrada de la capilla ó pequeña iglesia, y en el cuerpo de ella, está la fuente milagrosa, ceñida de cantería, y resguardada de un brocal como de una vara de alto formado de madera, y hácia la superficie del agua un crucero de fierro para que ninguno ose bañarse allí, y solo puedan sacar de él agua con una cantarilla de metal.

122. En los dos lugares en que se habian de haber abierto puertas para los vientos de Norte y Medio-día, en el de este último se colocó el

(*) *Se tomó lienzo y pintó la imágen al temple para sacarla idéntica al original; pero hay una diferencia tan notable, como de lo vivo á lo pintado.*

pálpito, de quien es atlante una escultura del venturoso indio Juan Diego, bien ejecutada; y el pálpito de madera de bálsamo, delicadamente tallada y dorados algunos de sus relieves.

123. Están de oro bruñido (que parecen una iluminada esfera) el coro, los balaustres que con igualdad á él circundan el arranque de la cúpula en las partes del entablamiento de las columnas: éstas desde el zócalo hasta la cornisa, y lo interior de la cúpula: y en lo exterior, así ella como los campaniles que forman una corona á esta capilla, están vestidos de azulejos que remedan la porcelana de China. Todo este conjunto del arte en el adorno, hermosura y perfeccion, hacen mácsima á esta mínima fábrica, ejecutada (á lo que me parece) por el orden corinto, que en su planta forma una especie de figura oval ó elipse.

124. Aun sin haberse concluido perfectamente ni ejecutado los adornos del dorado, retablo y demás interiores, pasaba su costo (el año de 1791) de cuarentá y ocho mil pesos, á espensas públicas y especial solicitud de D. Nicolás de Zamorategui Gaditano. Pero quien principalmente contribuyó á ésta fábrica fué S. E. Illma. el Sr. arzobispo con sus limosnas y fae-

nas, en que dispensando á los operarios de las fábricas arquitectónicas pudiesen trabajar en ella cuatro horas los dias de precepto, ejecutándolo gratis, se consiguió su conclusion en catorce años, en cuyo tiempo estuvo asistiendo y dirigiendo la obra (teniendo que ir desde esta capital á aquel santuario, de donde era nativo) el arquitecto que la delineó D. Francisco Guerrero y Tores, maestro mayor de esta muy noble muy leal ciudad, y de otras fábricas reales, sin estipendio alguno, sino *mere gratis*.

CAPÍTULO XI.

Del monte santo ó Tabor de María.

§. I.

125. En la cima del cerro, y en el lugar en que se apareció tres veces la santísima Virgen á Juan Diego, y de donde éste cortó las flores de que milagrosamente se formó la santa imagen, no hubo por muchos años mas memoria que un agregado de piedras que servian de peana á una cruz de madera, hasta que el año de 1660, la piedad y devocion de Cristóbal de Aguirre y de D.^a Teresa Peregrina su muger, labraron á su costo una capilla, poniendo á censo un mil pesos para que con el rédito se cantase con toda solemnidad una misa el dia 12 de diciembre, dia de la Aparicion de la santa imagen; y al lado de la capilla por la parte del Oriente se labró un aposento con puerta de comunicacion á ella y al cerro. En este aposento vivió hasta su muerte en vida penitente y so-

litaria D.^a Francisca de Medina, viuda, hija de buenos padres y natural de la Villa de S. Miguel de Culiacan, que falleció de 56 años de edad.

§. II.

126. Pocos años antes de la fundacion de la insigne Colegiata, el presbítero D. Juan José de Montufar, tierno amartelado devoto de la santísima Virgen de Guadalupe, con limosnas que solicitó su devocion, fabricó una iglesia de bóvedas en el mismo lugar, consagrada á la santísima Señora y al príncipe de las milicias celestiales Sr. S. Miguel. Hizo á mucha costa y trabajo una calzada con sus pasamanos de cal y canto para la comodidad de los devotos que suben á visitar aquel Tabor de María; pero es mas cómoda con las gradas de cantería la que se hizo por el lado opuesto frente de la fuente, cuando se fabricó la capilla que dejamos descrita en el lugar de aquellas milagrosas aguas.

Dicho padre Montufar labró varios aposentos, y unos como tránsito que sirven para tribunas á la iglesia, y que despues se ampliaron y aumentaron por el P. D. José Olazarán, de la sagrada congregacion de S. Felipe Neri, forman-

do de los altos y bajos (con limosnas que colectó para tan santa obra) una casa en que dar los ejercicios de S. Ignacio, de que él mismo fué el director, comenzando sus tandas luego que se verificó la espatriacion de los jesuitas en el año de 1767. E interin se concluia la vivienda competente en el cerro, aplicó algunas en la iglesia antigua de los indios con imponderable incomodidad suya y de los ejercitantes; pero con el celo de un S. Ignacio, siendo copiosísimo el fruto espiritual que logró á manos llenas en ambos lugares santificados por la santísima Virgen.

127. Eran asistidos allí los ejercitantes de todo lo necesario sin escasez, como si ecsistiera con sus rentas la casa de S. Andres, que en esta capital se cerró en la espatriacion dicha de los jesuitas: empero todo cesó con la muerte de dicho R. P. Olazarán, que le asaltó á pocos años de su apostólica tarea, con general sentimiento de cuantos le conocieron, ó supieron la gran falta de su persona para la continuacion de tan utilísima obra.

128. Celébranse en aquel santo monte dos solemnes fiestas con misa cantada y muchas rezadas: la una el dia 8 de mayo, y la otra el dia

29 de setiembre, en cuyos dias, dedicados al Sr. S. Miguel, hay concedidas á aquella iglesia dos indulgencias plenarias (como dijimos en otro lugar). Costea el todo, ó la mayor parte de estas funciones, el devoto republicano D. Manuel del Castillo, autorizándolas el R. P. prior del convento de S. Sebastian de carmelitas de esta corte, que canta siempre la misa, acompañando religiosos de su orden. Á mas de éstas hay el dia 12 de diciembre la que se dijo dotaron Cristóbal de Aguirre y su muger.

CAPÍTULO XII.

De la fundacion del convento de Capuchinas.

129. Darémos el último adorno á este santuario con describir su jardin, que de virginales rosas plantaron y fundaron las RR. MM. Capuchinas en estos últimos años á la mas fragante mística rosa María santísima de Guadalupe, con las singularidades siguientes.

§. I.

130. La R. M. Sor María Ana de S. Juan Nepomuceno, religiosa del convento de S. Felipe de Jesus y pobres Capuchinas de esta ciudad, el año de 1773 (á los dos años de profesa) comenzó á experimentar en sí unos vehementes deseos de fundar un convento de su orden en el santuario de Guadalupe, con el fin y loable objeto de que Dios fuese mas alabado, y de que tuviese mayor culto la santa imagen aparecida. Comunicados sus deseos á su confesor el Sr. Dr. y Mtro. D. Cayetano Antonio Torres, dignidad

de esta santa iglesia metropolitana, procuró disuadirle manifestándole las graves dificultades de su empresa, haciendo lo mismo el Sr. arzobispo las veces primeras que á S. E. Illma. manifestó dicha R. M. sus deseos, con licencia que ya para ello habia obtenido de su confesor: pero repitiendo sus instancias (aun con alguna oportunidad), dijo un dia á S. E. Illma.: Aquí tengo dos reales, y estos han de producir muchos pesos para la fundacion. Dióselos á los eclesiásticos que estaban allí, y viendo el Sr. arzobispo esta fe, reflexionando sobre la materia, hubo de conceder su licencia, para que con la de la abadesa y del Sr. Torres procediese por medio de cartas á solicitar apoyo de aquellos sugetos y personas que pudieran coadyuvar.

131. La R. M., con fecha de 16 de mayo de 1778, escribió en derecho al soberano, representándole sus deseos y proporciones, que le facilitarían los gastos confiando en la piedad de los mexicanos. Conmovidó el religioso ánimo de su Magestad con esta carta, mandó librar su real orden con fecha 3 de octubre del mismo año al Escmo. Sr. Bailio Frey D. Antonio María de Bucareli, virey, y á S. E. Illma. el Sr. arzobispo, acompañando la enunciada carta, y en-

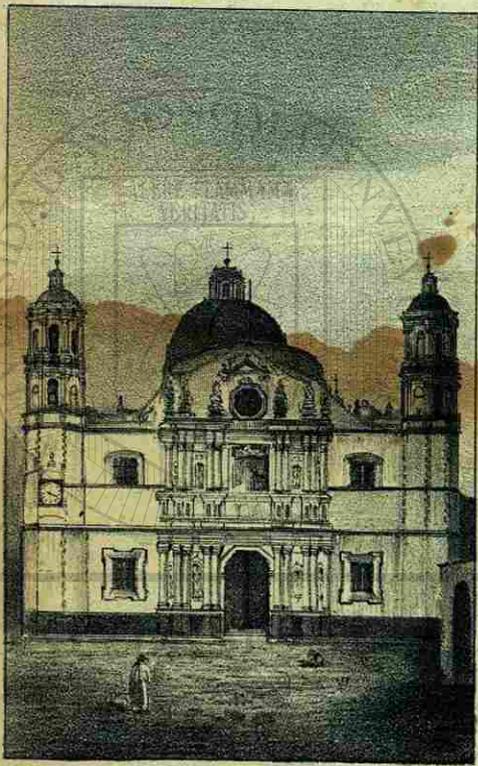
cargándoles que de acuerdo y prontamente informasen sobre la solicitud de dicha R. M.

§. II.

132. Interin se corrian todos los trámites por los dos Escmos. gefes con la madurez que pedia el caso, falleció el Sr. virey, y su sucesor, el Escmo. Sr. D. Martin de Mayorga, acordó con el Sr. arzobispo hacer el informe, como lo hicieron con fecha de 26 de setiembre de 1779, en cuya vista se sirvió S. M. mandar expedir su real cédula de 3 de julio de 1780, concediendo su real permiso para que se pudiese fundar y construir el convento de Capuchinas en el parage espresado, llegando á México estos reales rescriptos en marzo de 81.

§. III.

133. En virtud de ellos, y habiendo pasado los Escmos. Sres. virey y arzobispo á reconocer el sitio en que se debía fabricar el convento el dia 24 de mayo del referido año de 81, y aprobados los planes de peritos el 26 de junio inmediato, se comenzaron á abrir los cimientos el siguiente mes de julio á los 11 dias de



Vista principal del templo de N.^{ra} S.^a de Guadalupe.

él (*), y el 13 de octubre del año siguiente de 82 bendijo y puso la primer piedra S. E. Illma. logrando ver acabada perfectamente la fábrica de iglesia y covento en el cortísimo tiempo de

(*) *El 25 de febrero del año de 1784, y en otros subsecuentes, se halló en estos cimientos una losamenta de extraordinaria magnitud, que constaba de dos canillas de cerca de vara de largo y una cuarta de ancho por la parte mayor, varias costillas, un hueso de una vara de largo y tres cuartas de ancho por el un extremo, y dos colmillos, de los cuales el uno salió en varios pedazos, y el otro tenía tres varas y cuarta, faltándole un pedacito de la punta. Posteriormente, á distancia de quince varas hácia el Poniente, y en distintos lugares y dias, se hallaron las dos mandíbulas, un femur, ó sea la tibia, y otros huesos del mismo animal. La mandíbula inferior, que era la mas entera, tenía solas dos alveolas, una á cada lado, y á ellas tan unidas sus correspondientes muelas, que parecían de una pieza: tenía de circunferencia esta mandíbula dos y media varas. Esta losamenta estaba á cuatro varas de profundidad, sobre arena, cubierta de la misma, y sobre ella o-*

ménos de cinco años, pues fué el dia 30 de agosto de 1787.

134. El dia 13 de octubre inmediato, despues de las mas prudentes determinaciones, é

tra capa de tierra amarilla petrificada, á la cual comunmente llaman tepetate.

Las observaciones de los físicos fueron: 1.^a Que la magnitud de estos huesos, los colmillos, y el carecer de dientes incisivos sus mandíbulas, son pruebas manifiestas de que este animal era elefante, que es la bestia mayor entre los cuadrúpedos, y jamas visto en la América, ni aun de sus primeros pobladores cultos los toltecas, puesto que no lo figuraron en sus mapas, como lo hacian con otros animales de menos consideracion; y por consiguiente que la ecsistencia de este animal fué anti-diluviana, ó al menos de un tiempo inmediatamente posterior, cuando todavía la tierra no habia abierto brechas por varias partes al mar, de modo que pudiese impedir el paso á la América á esta especie de animales. Noten esto los pre-adamitas.

2.^a *Que sin embargo de una tan notable antigüedad, ninguno de los huesos estaba petrificado, ni habia perdido de otra manera su sus-*

informe de la R. M. abadesa del convento de S. Felipe de Jesus de dichas religiosas, hizo S. E. Illma. el nombramiento de fundadoras del nuevo convento (que tituló de nuestra Sra. de Gua-

tancia, pues quemada una pequeña parte despidió el mismo olor empireumático que un hueso reciente. Yo conservo un pedazo de canilla.

3.^a *Que estos huesos estuvieron cubiertos por la mole del cerro, y que la muerte del elefante fué anterior á la formacion de él. Su falda meridional se estendia por el rumbo del Sur á mucha distancia, en lo que en el dia es llano: esto se hace patente á la observacion, pues se ve que en lo pasado, ya fuese para fabricar casas, ó poner mas á cubierto de los nortes el magnífico templo, ó el segundo que se dedicó á la prodigiosa imagen, ó para aprovechar la piedra en otros destinos, derrumbaron dicho cerro por esa parte, y aun en el dia se ha continuado el desmonte por casi toda la circunferencia del cerro. Regúlese segun su cima adonde correspondia finalizar la falda meridional, y se verá claro que mucho mas hácia la parte del Sur de donde se hallaron estos huesos.*

4.^a *Que la peñasquería de dicho cerro no*

dalupe) en las RR. MM. Sor María Manuela, Sor María Ana de S. Juan Nepomuceno, Sor María Magdalena, Sor María Teresa, Sor María Coleta, Sor María Feliciano, Sor María Lu-garda, Sor María Serafina, y la hermana Sor María Antonia. De estas RR. fundadoras (cuando llegó el caso de estar en su convento) fué nombrada para abadesa presidenta la R. M. Sor María Ana de S. Juan Nepomuceno (*), repartiendo los demas empleos en las otras religiosas, segun y como tenia premeditado con maduro y prudente acuerdo.

§. IV.

135. Habiendo pasado S. E. Illma. la mañana del 15 del propio mes al convento de S. Felipe de Jesus á verificar la traslacion de las

profundiza, y está formada sobre una planicie de arena.

Para instruirse mas por menor de la invencion de esta hosamenta, véanse las Gacetas de México num. 5 de 10 de Marzo, y num. 16 de 11 de agosto del año de 1784.

(*) *La misma que promovió y solicitó la fundacion.*

fundadoras á su nuevo convento de la clausura, y colocadas en muy decentes coches, con sus maridras, señoras de la primera nobleza de México, y los Sres. síndicos de uno y otro convento, Sres. ministros y personas de la mayor graduación de esta corte, que la iban haciendo al Escmo. é Illmo. Sr. arzobispo y á las RR. MM. con una escolta de dragones y numeroso pueblo. Comenzaron su ruta para Guadalupe, llegando á aquel santuario á las nueve y tres cuartos de la mañana; y descendiendo de los coches antes de subir el puente, se formaron en comunidad, anticipándose la primera la hermana Sor Antonia, quien llevaba enarbolado un Santo Cristo. Con este orden llegaron á la iglesia Colegiata, cuyo venerable cabildo esperaba en concierto á S. E. Illma. y RR. MM., á las que condujeron al prebisterio, entonando la música con toda solemnidad la Salve, que finalizada, llevó S. E. Illma. á las RR. MM. al nuevo convento, las introdujo y aposeionó en él, despues de la misa que cantó uno de los Sres. canónigos de la insigne real Colegiata, salemnizándola la música, que entonó el *Te Deum*, acompañando la descarga de la tropa.

§. V.

136. Hasta el dia 7 del referido octubre importa lo gastado en la fábrica material de iglesia y convento, casa de capellan (que lo es un Sr. canónigo), casa del sacristan y demas oficinas, con las que se labraron para reemplazar las que se demolieron de la Colegiata, y estaban ubicadas en donde se labró esta nueva fábrica, la cantidad de doscientos doce mil trescientos veinte y ocho pesos dos reales nueve granos, sin incluir el importe de las faenas, piedra, arena, pintura, y otros muchos materiales y utensilios que la piedad de los devotos guadalupanos ofreció de limosna.

137. Débese lo principal de esta fabrica y fundacion al Escmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, dignísimo arzobispo de esta santa metropolitana iglesia, no sólo por las crecidas limosnas con que concurrió, sino por los arbitrios que dió y providencias que tomó para que otros contribuyesen (*), y ejem-

(*) Una Hermandad con las RR. MM., en que cada uno de los hermanos contribuia anualmente con doscientos pesos.

plo raro para animar á las faenas, portando personalmente la piedra y otros materiales. Estas faenas eran los domingos, en que trabajaban cuatro horas *gratis* los albañiles y otros operarios, y por tandas los pueblos circunvecinos, entre los que sobresalieron el de Tlalnepantla y villa de Tacuba.

138. La cantidad que dieron los bienhechores de la hermandad que arbitró S. E. Illma. con las RR. MM. fué la de... 95.300 ps.

Colectados en esta corte y fuera	
de ella.....	30.312 ps.
El Sr. D. Pedro Terreros, primer conde de Regla.....	18.200 ps.
El Sr. Dr. y Mro. D. Luis de Torres, arcedeano de esta metropolitana iglesia.....	2.200 ps.
El real tribunal del consulado.	12.000 ps.
El Dr. D. Manuel de la Borda.	9.000 ps.

Suma..... 167.012 ps.

Lo gastado..... 212.328 ps. 2 rs. 9 gs.

Son en data..... 167.012 ps. 0 rs. 0 gs.

Restan..... 45.316 ps. 2 rs. 9 gs.

139. Segun parece, se resta la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientos diez y seis pesos, dos reales nueve granos, que se infiere que el todo ó la mayor parte de ella dió S. E. Illma., quien no permitió se declarase su contribucion.

140. Ignórase tambien las que dieron los Sres. síndicos, marqués del Apartado, y D. Juan Bautista Fagoaga su hermano, pues es constante suplieron varias cantidades de pesos.

§. VI.

141. A esta iglesia de las RR. MM. se trasladó de la de su santuario la prodigiosa aparecida imágen de María santísima de Guadalupe la noche del día 10 de junio del año de 1791, para que se comenzase á reparar aquel bellissimo templo del daño que ha padecido con la intermediacion del de las RR. MM. Capuchinas. Y para que se verifique con mas progreso que hasta la presente, ha concedido el Escmo. Sr. virey conde de Revilla Gigedo su permiso, á fin de que se celebren cuatro loterías en el año sobre el fondo colectable de quince mil pesos, cuya cantidad ha de ser divisible por mitad: los siete mil y quinientos para los accionistas, distribuidos en los premios siguientes: Un premio de

tres mil pesos, dos de á quinientos, ocho de á doscientos, y diez y nueve de á ciento; y los otros siete mil y quinientos pesos para la obra del templo; sin haber que deducir cantidad alguna de costos, pues la gran devocion que justamente tributan todos á este archiportento de las aparecidas imágenes de María santísima, ha hecho el efecto de que ninguno de cuantos intervienen en la direccion, coleccion y celebracion de estas loterías, dedicadas á tan piadoso fin, haya pretendido ni admitido premio ni gratificacion alguna; obsequiando gustosos con su trabajo y responsabilidad (á que están espuestos) á nuestra tutelar jurada patrona, de quien tendrán el galardón y premio.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

De la vida de Juan Diego.

142. El dichosísimo indio Juan Diego, que antes de su bautismo se nombraba Cuauhlatotzin, fué natural del pueblo de Cuautitlan, lugar en tiempo de su gentilidad de los mas populosos de este reino, distante (como se dijo al principio de esta obra) seis leguas al Nor-Norueste de su capital México.

143. Segun Becerra Tanco, nació el año de 1474 (*), de la categoría de los mazeluales, ínfima entre los indios, pues eran los del servicio. Cuarenta y ocho años vivió en las tinieblas del gentilismo, guardándole la divina Providencia (para que fuese alumbrado con la luz de la fe, y gozase sus misericordias) de los horrosos estragos que el plomo, el acero, el hambre y la peste causaron en millares de indios, que fueron

(*) Tanco, f. 19

tres mil pesos, dos de á quinientos, ocho de á doscientos, y diez y nueve de á ciento; y los otros siete mil y quinientos pesos para la obra del templo; sin haber que deducir cantidad alguna de costos, pues la gran devocion que justamente tributan todos á este archiportento de las aparecidas imágenes de María santísima, ha hecho el efecto de que ninguno de cuantos interviene en la direccion, coleccion y celebracion de estas loterías, dedicadas á tan piadoso fin, haya pretendido ni admitido premio ni gratificacion alguna; obsequiando gustosos con su trabajo y responsabilidad (á que están espuestos) á nuestra tutelar jurada patrona, de quien tendrán el galardón y premio.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

De la vida de Juan Diego.

142. El dichosísimo indio Juan Diego, que antes de su bautismo se nombraba Cuauhlatotzin, fué natural del pueblo de Cuautitlan, lugar en tiempo de su gentilidad de los mas populosos de este reino, distante (como se dijo al principio de esta obra) seis leguas al Nor-Norueste de su capital México.

143. Segun Becerra Tanco, nació el año de 1474 (*), de la categoría de los mazehuales, ínfima entre los indios, pues eran los del servicio. Cuarenta y ocho años vivió en las tinieblas del gentilismo, guardándole la divina Providencia (para que fuese alumbrado con la luz de la fe, y gozase sus misericordias) de los horrosos estragos que el plomo, el acero, el hambre y la peste causaron en millares de indios, que fueron

(*) Tanco, f. 19

víctimas de la guerra en la grande época de la conquista.

144. Bautizóse con su muger, á quien renaciendo en las aguas de la gracia le pusieron por nombre María Lucía, y fué por el año de 1524. Se ignora de sus costumbres antes de ser contados en el gremio de los fieles.

145. Lo que se sabe es, que con la gracia del bautismo fué luego Juan Diego bueno y devoto cristiano, y especialmente con un tierno afecto á la santísima Vírgen, pues con estar el pueblo de su residencia, Tolpetlac, mas de dos leguas distante de esta capital, era prontísimo á oír la misa que se cantaba los sábados en el barrio de Tlatelolco á la Reina de los ángeles, madrugando para no perder su entera asistencia. Acción tan grande en un neófito, que se la premió la Señora con los favores singulares que quedan referidos. Esta fe y devoción con la Madre de Dios acompañó con otras virtudes, que le hicieron merecer el que la Señora se le apareciere y tratase con la familiaridad y ternura de hijo muy querido, estampándose en su propia tilma.

146. Las virtudes de la humildad y pureza fueron en Juan Diego las mas relevantes, pues

aun en lo lícito del matrimonio se abstuvieron él y su muger de tal manera, que hacían una vida de ángeles, viviendo mas como hermanos que como casados, luego que oyeron engrandecer la virtud de la castidad en un sermón á los predicadores seráficos (*), que observaron hasta su muerte. ¡Qué bien se compadece este acto heróico en dos casados tan recién convertidos, con la irracionalidad que atribuían á los indios en aquellos primitivos tiempos de su conquista! Cuyo error obligó á la santidad de Paulo III á espedir su breve que comienza: *Sublimis Deus sic dilexit humanum genus, ut hominem talem condiderit, qui non solum boni sicut ceterae creature particeps esset, sed ipsum summum bonum in accesibili &c.*; dado en Roma á los 10 de junio del año del Señor de 1537, tercero de su pontificado (†).

147. Su profunda humildad se manifestó aun desde su segundo mensaje al obispo, y sumisa escusa á la santísima Vírgen por su cali-

(*) *Fr. Toribio Benavente, vulgarmente conocido por Motolinia.*

(†) *Remesal. Hist. de Chiap. y Guathem. lib. 3. f. 140, y la trae traducida al f. 141.*

dad de plebeyo y mazehuale; y que sin embargo de conocer que en su primer mensaje no se le dió crédito, no por esto replicó á la Señora, sino que con profunda humildad hizo lo que le ordenaba, ofreciéndose gustoso á los ultrajes de los criados, que le tuvieron por un falsario.

148. A mas de esto, el resto de su vida lo empleó en los oficios mas humildes y abatidos; pues luego que se trató de hacer la primera iglesia, como se verá adelante, pidió licencia al Sr. obispo para cuidar de su aseo y limpieza, y servir en ella á la santísima Vírgen, guardando la ley santa de su Hijo, en la frecuencia de sacramentos, perpetuo silencio y total retiro de la comunicacion mundana, en tanto grado, que tocado su tio Juan Bernardino de los propios sentimientos de devocion y deseos de servir á Dios con mas perfeccion, empleándose en aquel santuario á su asistencia y cuidado, por el tierno amor que profesaba á la santísima Vírgen, comunicó sus pensamientos con Juan Diego; pero éste con santa ingenuidad y resolucion le respondió en estos términos: "Que no tratase de ello; que fuese á cuidar de sus cortas haciendas que Dios le habia puesto á su custodia: que no convenia desamparasen todos su pueblo; y sobre

"todo, que él queria no discrepar un punto de la voluntad de la santísima Vírgen, que le placia el que le sirviese en retiro y soledad." Sin duda que en los continuos coloquios que le oian tener con la Señora, le manifestaria cual era su voluntad.

149. Siendo uno mismo el espíritu que animaba á tio y sobrino, y aquel reconocia en éste un superior influjo en lo que le hablaba, obedeció sin réplica, y se fué á su casa á atender de la conservacion y cuidado de los cortos bienes que ambos tenian, en cuyo ejercicio vivió hasta el año de 1544, trece despues de la Aparicion de la santísima Vírgen, en que el general contagio del cocolistli, que arrebató millones de indios, le hizo pasar de esta vida mortal á la eterna á gozar del verdadero descanso, como piadosamente se debe creer de un indio de la pureza de costumbres que él, y que habia merecido el singular favor de que se le apareciese la santísima Vírgen y diese la salud en la primera vez que tan agravado se hallaba de igual enfermedad. Y aun hay tradicion que en esta última hora se le apareció la Señora, le consoló, confortó y animó, diciéndole: que como á devoto suyo lo sacaria á paz y á salvo. Murió por

fin de edad de ochenta y cuatro años: su cuerpo fué traído á Guadalupe, y enterrado honoríficamente en la capilla antigua, y primera del santuario, asistiendo á su funeral el Illmo. Sr. D. Juan de Zumárraga, que aun era obispo entonces de México.

150. Aunque Juan Diego (por lo que amaba á su tío) sintió su muerte, quedó consolado con la buena disposicion que tuvo para ella; y continuando en los humildes oficios de barrer y traer las cosas necesarias para la iglesia y oficinas de la casa del vicario del santuario, con humildad, prontitud y ejemplar devocion; ocupando el demas tiempo que le quedaba libre de estos oficios en contemplacion y meditacion delante de la santísima imagen, asistiendo á oír las misas que allí se celebraban, y comulgando, con licencia del Sr. obispo, tres veces á la semana.

151. Así vivió en estos ejercicios de piedad y devocion el tiempo de diez y siete años, hasta que, segun tradicion, barriendo un dia la iglesia del santuario, le habló la santísima Virgen desde su altar, avisándole la cercanía de su tránsito, que fué el año de 1548, á los setenta y cuatro de su edad, con aquella paz y dulzura que merecen los justos, y mas aquellos que logran la di-

cha de tener en aquel trance la asistencia de la santísima Virgen, como de este venturoso indio lo afirma una antigua historia, de quien no es dudable tuviese á su cabecera en aquella hora á quien en cuantas tuvo de vida desde su conversion habia tenido en su corazon. Y quien en vida habia sido tan favorecido de la santísima Virgen, que mereció oírle aquellas amorosísimas palabras de *hijo mio muy querido, á quien amo por tierno y delicado, mi regalo*, y otras expresivas semejantes á estas, qué mucho se dignase la Señora de asistirle en lo mas importante para su salvacion, de que dejó bien fundadas esperanzas; debiéndose creer está gozando de la gloria del original que por cuatro veces se le apareció en Tepeyacac.

152. Murió el propio mes y año que el Illmo. Sr. D. Juan de Zumárraga, infiriéndosele la brevío la vida el sentimiento de la pérdida de tan santo pastor, á quien tenia por padre en su espíritu. Se enterró su cuerpo en la primera ermita, en donde yacia el de su tío Juan Bernardino, bien que fueron infructíferas cuantas diligencias se practicaron por el primer Sr. abad de la insigne Colegiata en la invencion de su cadáver.

153. Dejó un hijo, ó adoptivo, ó habido en su gentilidad, llamado tambien Juan, á quien dejó en herencia á la hora de su muerte una bellísima imagen, y muy parecida copia de la original Guadalupeana, que se ignora de donde la hubo. Está pintada en lámina de metal, su longitud de una tercia de vara, y su latitud de una cuarta. Este Juan la dejó en el mismo trance de muerte á otro hijo Juan, nieto del primero, y éste en su fallecimiento la dejó á su padre espiritual, que lo era el padre Juan de Monroy, de la Compañía de Jesus, quien despues de poseerla mucho tiempo, y haberle acompañado á Roma y otras partes, la dió con estas noticias, y la de tenerlas bien averiguadas, al Lic. D. Juan Caballero y Ocio. Pasó, como otros de sus bienes, por su última voluntad al Sr. D. José Torres Vergara, maestre escuela dignidad de la santa iglesia metropolitana, quien la colocó en la capilla de Sr. S. Miguel de dicha iglesia; y en la reja de la propia capilla puso pendiente una tabla con la relacion que hemos hecho de esta imagen, pasando despues á colocarse al pié del sagrario del altar mayor de la misma iglesia, guarnecida la lámina de un rico marco de plata; y la tabla de su historia en la columna si-

niestra de la sacristía y capilla del Santo Cristo.

154. Por lo hermoso de la pintura, en tiempos tan rudos y faltos de pintores, se conjetura piadosamente (pero sin algún otro fundamento) le daría esta imagen á Juan Diego la santísima Virgen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
BIBLIOTECA DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

NOTA PRIMERA.

El Ecsmo. Sr. D. Miguel Lagrúa, Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, marques de Branciforte, grande de España de primera clase, gran cruz de la real distinguida orden de Carlos III, &c., virey, gobernador y capitán general de esta Nueva-España desde el día 11 de julio del año prócsimo pasado de 1794, que con su dignísima esposa la Escma, Señora Doña Antonia María de Godoy y Alvarez, marquesa de Branciforte, dama de la reina nuestra señora y de la orden de María Luisa, viniendo de la Antigua á la Nueva-España, arribaron al santuario de Guadalupe y adoraron la portentosa aparecida imágen, quedando los devotos religiosos ánimos de SS. EE. tan prendados de la celestial belleza y sobrenatural atractivo de esta soberana imágen, que desde luego comenzaron á manifestarle una tiernísima devocion, y á promover su traslacion á su propio

magnífico templo, contribuyendo para la conclusion de su reparo y reedificacion. Acaloró dicho Ecsmo. Sr. virey de tal manera la traslacion (de acuerdo con S. E. Ilma. el Sr. arzobispo), que se determinó y resolvió (aunque con corto tiempo para la disposicion) el que fuese para el día 11 de diciembre, que se practicó en esta forma:

Puesta la vela de lona (que esta Escma. ciudad tiene para resguardar de los ardores del sol en las procesiones á los asistentes) por la estacion asignada, que fué desde la iglesia de las RR. MM. Capuchinas, tomando el puente nuevo y siguiendo la ribera del rio por la parte de México, á hacer el ingreso por el puente antiguo á la espaciosa plaza, continuada por la parte de sus aceras hasta la puerta del santuario que da vista al Poniente.

Esta ruta tomó la procesion hácia las diez de la mañana del referido dia, á la que asistieron autorizándola los Esmos. Sres. virey y arzobispo, real audiencia y regios tribunales; la muy noble y leal ciudad, real y pontificia Universidad bajo de mazas y con sus infulas los doctores, sagradas religiones, terceras órdenes, cofradías y hermandades; el venerable cabildo de la insig-

ne Colegiata y numerosa clerecía, en cuyos hombros se portaba la bellísima portentosa imagen, colmando de regocijos y tiernos afectos al numeroso concurso que atrajo de esta capital y de otros circunvecinos lugares, tan plausible, magnífica y deseada función. En ninguna otra se ha notado en aquel santuario (ni en esta capital) el número de coches que aquel día se congregaron del puente para abajo, pues no se permitía pasarle alguno, porque aun los Sres. ministros descendían de ellos para transitar á la plaza.

La santísima imagen se colocaba, no en su marco de oro, por la gravedad del peso, sino en uno dorado que aseguraban unas riquísimas andas. Cubría el reverso del sagrado lienzo una cortina de telliz ó brocado. Resguardaban de las involuntarias avenidas del devoto pueblo á este divino simulacro los granaderos del regimiento urbano del Comercio de esta capital, formando la retaguardia la caballería de dragones de España, para impedir cualquiera desorden.

El templo ha quedado con mejoras, y hasta el día sin indicar fractura en las soldadas obras de sus muros, lienzos de las paredes y bóvedas.

En donde estaba el altar nombrado de las Ro-

sas se abrió una puerta, que adornó una famosa lucida portada que da ingreso á la nueva sacristía, destinándose la antigua (que hace muchas ventajas en sus mensuras á la moderna) para sagrario.

A mas de esto se trató de hacer un retablo para el presbitero y altar principal, en que está la santísima imagen (que para esto se ha quitado el que tenia por ser muy antiguo), y con fundadas esperanzas de que la devoción de los fieles contribuya á un retablo que sea digno relicario de aquella peregrina imagen. Se idea de mármol blanco y jaspe, que produce el país no muy distante de esta capital, á que ciertamente abrirán las manos los muchos devotos acaudalados de ella y de todo el reino, como acostumbran en cultos de la santísima Virgen.

En el coro se han formado unos corredores volados de balaustres de madera plateada, conformes en su diseño á los de la cruz de plata, ínterin los devotos guadalupanos la construyen de igual metal á los de ella.

En esta parte superior del coro se colocarán dos órganos en la propia situación que quedan los de la metropolitana de México. Y en pocos años estará el templo con mejores adornos,

pues con motivo de la traslacion de la santa imágen, y extraño asunto del orden que dejamos dicho al principio, se han afervorizado los ánimos de tal manera, que creeré se verifique con muchas ventajas la propagacion del culto y devocion de nuestra ínclita tutelar patrona.

El mismo Escmo. Sr. virey determinó el dicho año uno de los mas regios plausibles obsequios á esta soberana imágen, en el dia que se celebra su prodigiosa Aparicion, qual fué el que se hiciesen las salvas con la artillería á las horas regulares, que confirmado ya por concesion de S. M. el Sr. D. Carlos IV, contribuirá anualmente á hacer magnífica su celebridad, como han contribuido desde el año de 1776, por igual concesion del Sr. D. Carlos III (de gloriosa memoria), los repiques á vuelta de esquila sin escepcion de las reales, en la metropolitana iglesia.

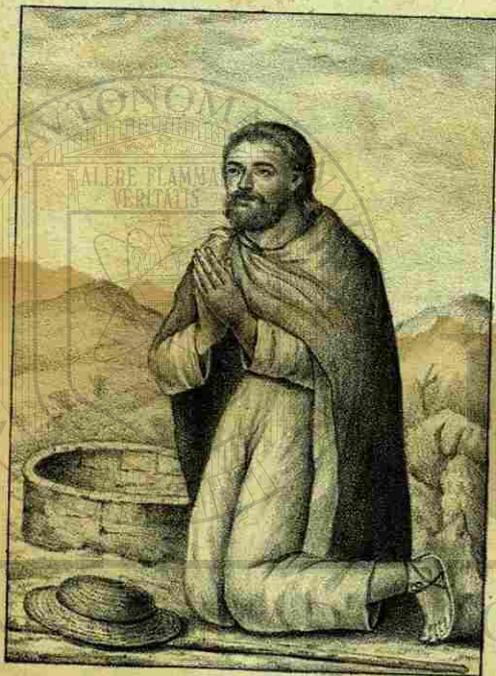
Estas regias concesiones, el general adorno é iluminacion de las calles, y la imágen de la Guadalupeana colocada en balcones y puertas con el mas decente aparato que puede cada vecino en los dias 11 y 12 de diciembre, para lo que precede anualmente el bando que con solemnidad pública esta noble ciudad, recordando



ANL

UNIVERSIDAD SALAMANCA DE NUEVO LEÓN DE BIBLIOTECAS





Juan Diego.

tan justos debidos cultos á nuestra principalísima patrona, y los mas religiosos que tributan en su santuario, metropolitana y demas iglesias de esta capital, en magníficas funciones, cuyo ejemplo siguen con devotísima y pia emulacion todas las ciudades, villas, pueblos, aldeas, y aun en los mas tristes cortijos, como la he visto por mí en cuantas partes del reino he estado, hacen nada equívoca la constante tradicion, segun dejamos dicho en otro lugar. Continuando nuestro católico monarca sus reales mercedes á aquel admirable santuario, que manifiesta la novísima que se espresa en la siguiente.

NOTA SEGUNDA.

Por real cédula de 21 de junio del año de 95, su Magestad, que Dios guarde, el Sr. D. Carlos IV, se ha servido declarar que la gracia de bolillos que se habia hecho á la metropolitana de México, era comprensiva á la iglesia de Guadalupe, á la cual, en virtud de sus antiguos privilegios, le corresponden todos los distintivos que se han concedido á la iglesia de Lima, metropolitana de México y demas iglesias catedrales de Nueva-España. En efecto, segun esta real declaracion, los tienen en práctica todos los señores capitulares de la insigne real Colegiata de Santa María de Guadalupe, estramuros de esta capital.



DIRECCION GENERAL

APÉNDICE.

RELACION de las diligencias que se practicaron en Roma para conseguir se confirmase el título de Nuestra Señora de Guadalupe, la concesion del oficio propio y misa, y aprobacion del patronato principal de la Nueva-España.

Habian corrido doscientos y mas de años desde la primera Aparicion prodigiosa de nuestra Señora de Guadalupe, sin que en tan dilatado tiempo hubiese hecho los progresos á que era acreedora esa singularísima maravilla. Porque aunque los mexicanos habian levantado suntuosísimo templo de magestuosa arquitectura á la Señora, y adoraban colocada la imágen en riquísimo y á toda perfeccion elegante tabernáculo de plata, se advertia con todo lamentable inaccion en todos aquellos obsequios que condecoran á los santuarios célebres y famosos. Cono-

NOTA SEGUNDA.

Por real cédula de 21 de junio del año de 95, su Magestad, que Dios guarde, el Sr. D. Carlos IV, se ha servido declarar que la gracia de bolillos que se habia hecho á la metropolitana de México, era comprensiva á la iglesia de Guadalupe, á la cual, en virtud de sus antiguos privilegios, le corresponden todos los distintivos que se han concedido á la iglesia de Lima, metropolitana de México y demas iglesias catedrales de Nueva-España. En efecto, segun esta real declaracion, los tienen en práctica todos los señores capitulares de la insigne real Colegiata de Santa María de Guadalupe, estramuros de esta capital.



DIRECCION GENERAL

APÉNDICE.

RELACION de las diligencias que se practicaron en Roma para conseguir se confirmase el título de Nuestra Señora de Guadalupe, la concesion del oficio propio y misa, y aprobacion del patronato principal de la Nueva-España.

Habian corrido doscientos y mas de años desde la primera Aparicion prodigiosa de nuestra Señora de Guadalupe, sin que en tan dilatado tiempo hubiese hecho los progresos á que era acreedora esa singularísima maravilla. Porque aunque los mexicanos habian levantado suntuosísimo templo de magestuosa arquitectura á la Señora, y adoraban colocada la imágen en riquísimo y á toda perfeccion elegante tabernáculo de plata, se advertia con todo lamentable inaccion en todos aquellos obsequios que condecoran á los santuarios célebres y famosos. Cono-

ciase en todo el reino lo excesivo del favor: se les infundia á los niños con la leche materna un genial cordialísimo afecto para con la Guadalupeana María: se habian erigido en todo este grande estado altares, capillas y templos, á la memoria augusta de Guadalupe: no se entraba en palacios, claustros de religiosos, casas particulares y pobrísimas chozas, en que no se recreasen á la primera vista los ojos en las amables copias de la portentosa imagen. Y en medio de tan universal reconocimiento de los pueblos al sin segundo favor de María, estaba su santo templo sin el aparato de coro, careciendo de la suavísima melodía de horas conónicas: pasaban muchos dias sin misa solemne, y las principales fiestas de la inmaculada Virgen, aun la misma famosísima del 12 de diciembre, poco asistidas de gremios y personajes de lustre.

Habíanse remitido del reino á todo el orbe cristiano imágenes innumerables del celestial dibujo; y con todo, era tan desconocido su origen de aquellos mismos que lograban los favores de la Señora, como lo fueron muchos siglos las fuentes del famosísimo río Nilo por aquellos mismos pueblos á quienes abundante y prodigo enriquecía. En el centro de la misma

España, de donde se habia de difundir á otras naciones, se ignoraba comúnmente un milagro á todos aspectos singularísimo; y así las relaciones historiales de milagros, é imágenes de la Virgen, ó sermones que se predicaban algunas veces fuera del reino, panegirizando á la Guadalupeana de México, pasaban las primeras en profundo silencio el mexicano prodigio, y alteraban los segundos, oscureciendo la verdad legítima de la Aparicion milagrosa de María.

Parece que la divina sabiduría renovaba en la Guadalupeana Virgen la maravillosa conducta que se refleja en la sagrada Lauretana recámara; queriendo que el tiempo, favorecido de las perezosas contingencias del descuido, fuese el testigo irrecusable de la verdad del portentoso. Es así, que los gigantes asombrosos solo crecen á su desmedida estatura por las autorizadas épocas de los siglos. Dos eran ya los que en el año de 1731 cumplia la milagrosísima aparecida María, y Señora de Guadalupe, y nos ha hecho ver la esperiencia que era el decretado periodo, para que descollase con inmensa triunfal gloria el culto de la Guadalupeana Señora, porque en el año de 1737 fué solemnemente jurada patrona de la imperial ciudad de México,

sitio patricio del mariano favor. Comenzóse desde entonces á tratar con mayor fervor, el que tambien se jurase por patrona principal de toda la Nueva-España: y habiendo concurrido poderes de todas las ciudades y obispados del reino, los comisarios de ambos cabildos, eclesiástico, y secular de México, que tenían la representación de los demas, otorgaron el juramento del patronato el dia 4 de diciembre del año de 1746, en manos del Illmo. y Esmo. Sr. arzobispo D. Juan Antonio de Vizarron. Celebróse desde entonces en el dia 12 de diciembre la milagrosa Aparicion de María á los mexicanos con rito de primera clase, declarado y recibido este dia por festivo de precepto; y asistiendo cada año en el santuario el Sr. virey y todos los tribunales, con concurso innumerable de gente, á la misa y sermon con que la augusta memoria se solemniza.

Salió á la Europa con vuelos de águila el guadalupano culto de la milagrosa mexicana María; porque hallándose en la corte de Madrid algunos distinguidos sugetos, hijos de esta América, se sintieron movidos con soberano impulso á erigir y establecer congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de México, como

lo efectuaron en la iglesia de S. Felipe el Real de religiosos agustinos. Formaron constituciones, dieron á luz la relacion de la milagrosísima Aparicion, y levantó sus pendones por María Guadalupe la mayor corte de los dominantes católicos. El Sr. rey D. Felipe V elevó á la cumbre del honor el proyecto de los americanos: mejor lo dirá su Magestad en su cédula dada en S. Lorenzo á 22 de octubre del año de 1743, la que escordia con esta famosísima cabeza: "Por quanto por mi real cédula de 2 de abril de este año, fui servido declararme por hermano mayor de la congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de México, fundada en la iglesia de S. Felipe el Real de mi villa y corte de Madrid, y que tambien lo fuesen perpetuamente los reyes que despues de mí reinasen, recibiendo, como desde luego recibí dicha congregacion bajo de mi real proteccion, y de los espresados reyes mis sucesores, á fin de que en todo tiempo se conservase con este distinguido honor, &c." Sigue el piadosísimo monarca concediéndole las prerogativas que gozan las demas congregaciones que están debajo de la regia proteccion y patronato, y particularmente la del apóstol Santiago. Á

los ecos sonoros de este clarín de oro, alentado en la cima del mas soberano trono, se conmovió la corte y la España con tan nobles afectos para con nuestra Guadalupeana María, que referia muchas veces el Sr. Dr. D. Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, primer abad de la real insignia Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, residente por aquel tiempo en Madrid, como en todos los negocios respectivos, para habilitar los despachos de su Colegiata, y los otros puntos concernientes á la propagacion del culto en el santuario de Guadalupe, experimentó, no solo á los superiores ministros y Sres. camaristas, sino tambien á los oficiales de los consejos y cobachuela, tan propicios, que hacian todo el oficio de agentes con tan generoso desinterés, que costaba trabajo el que aceptasen sus justos debidos honorarios, respondiéndole, que estaban sobreadundantemente pagados con obsequiar á su Guadalupeana Señora.

Desde el año de 1660 habian saltado algunas luminosas centellas de la milagrosa Guadalupeana Aparicion hasta la cabeza del mundo y emporio de la verdad, Roma. Brillaron mas claras estas luces en este presente siglo, desde el pontificado del Sr. Benedicto XIII, en que se

introdujo en la apostólica curia la pretension de erigir Colegiata en el santuario guadalupano; y con efecto consta de concesion por este papa, de indulgencia plenaria perpetua á favor de los fieles que visitasen el templo de Guadalupe, estramuros de México, una vez al año en el dia que cada uno eligiese. Venian asimismo medallas de nuestra Señora de Guadalupe, y la memoria del prodigio se iba aclamando en el concepto de los romanos. Cada dia se autorizaba mas la fama, por las diligencias que se actuaban sobre fundacion de Colegiata, y continuaron en el gobierno de Clemente XII, de manera, que habiéndose solicitado por estos años la coronacion de la imágen misma milagrosísima Guadalupeana, que es cierto carácter de sumo honor, concedido á solas las imágenes notoriamente portentosas, no tuvo dificultad el muy ilustre venerabilísimo cabildo de la basílica de San Pedro, en decretar este regio ornamento, insignia de la pública exaltacion, á la Guadalupeana imágen de María, adorada en su templo en la corte de la América Septentrional México.

Ya en el pontificado de Benedicto XIV se aposeionó con mayor crédito la mexicana ma-

ravilla en las ideas de la apostólica curia, así porque su Santidad en 15 de julio del año de 1746 espidió la última bula, en virtud de la que se erigió la real insigne parroquial Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, en 22 de octubre del año de 1750; como por haberse presentado en este mismo tiempo memorial á la silla apostólica, en nombre de nuestro católico rey, suplicatorio de la pontificia confirmacion de la real congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de México, en el convento de S. Felipe el Real de su villa y corte de Madrid.

Altamente gozosos los mexicanos con todo este magnífico aparato de solemnidad, adoraciones y cultos á su soberana esclarecida protectora María, triunfaba airosa su devocion, pues ya en el santuario se cantaban las horas canónicas, y se celebraban cada dia los diferentes oficios con la eclesiástica pompa que se usa en las catedrales. Ya se consideraban obligados los primeros gefes y superiores tribunales del reino á tributar personal homenaje á las plantas de su hermostísima Guadalupana princesa, y solo se insistia ya en recabar de la romana Sede apostólica confirmacion del universal jurado patronato. Con todo, los mas reflexivos deseaban, como do-

cumento mas irrefragable, alguna insinuacion de la fuente de la mas defectada verdad, que es la autoridad suprema del Vaticano, sobre la Aparicion portentosa de nuestra milagrosa Guadalupana. A todo providenció admirablemente prodigiosa María; porque habiendo la provincia de la Compañía de Jesus electo en 4 de noviembre del año de 1751 por su procurador general para las curias de Madrid y Roma al padre Juan Francisco Lopez, maestro de prima de teología en el colegio Máximo, sugeto tiernísimamente amante de nuestra Señora de Guadalupe, se conceptuó desde luego, en que debía interesarse hasta el mas industrioso fondo en los cultos de nuestra Guadalupana beneficentísima protectora.

Totalmente poseido de este designio, á que voluntariamente se dedicaba, y considerando que el alcanzar de la romana silla la confirmacion apostólica del patronato jurado á María nuestra Señora en una imágen suya, era negocio fácil; pero que apenas brindaba los hidrópicos anhelos de sus devotos, asuntó el promover que se confirmase el patronato de María con el específico título de la imágen de Guadalupe de México; punto que la crítica de algunos califi-

caba de espinoso y arduo, por lo relativo de esta espresion á lo milagroso de la Aparicion; la que no constando por documentos jurídicos primordiales, antes sí perjudicándole la lamentable pérdida de los primeros autorizados procesos, habia de ser, según su dictámen, desatendida la pretension en el severo juicio de la sagrada congregacion de Ritos. Animo sin embargo nuestro procurador con la grandeza piadosísima de la causa, no solo proyectó el promover la confirmacion del guadalupano patronato, ilustre con la espresion y renombre de nuestra Señora de Guadalupe de México, sino que adelantándose su fervor, emprendió con heróica osadía alcanzar oficio propio y misa de nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe; y habiéndose prevenido con todos los instrumentos que juzgó á propósito, y auxiliado con las autorizadas contestaciones epistolares de los Illmos. Sres. arzobispo de México y obispo de Michoacan, navegó intrépido y confiado á la corte de Roma.

Luego que fijó la planta el padre Juan Francisco Lopez en el primer teatro de la cristiandad, comenzó sin dilacion á dibujar su elevada pretension en el concepto de los sujetos de mayor gerarquía y familiaridad en el palacio pon-

tificio. Ocupaba el apostólico solio Benedicto XIV, sumamente versado, y casi comprensor de las materias que giran en los tribunales de Ritos. Y así la primera diligencia que practicó fué, esplorar por la eminente interposicion de un monseñor que se le inostraba benévolo, cual era el dictámen particular de su Santidad sobre la presente gracia. Y habiéndose dignado de responder, que no era la peticion escótica, ni se hallaba en estado que tocase los términos de inmoderada, porque la falta de instrumentos originarios se suplía abundantemente con la pública voz y fama de mas de dos siglos, que sin oposicion, ni réplica ó variacion, pregonaba por milagrosa la Aparicion de la Guadalupe de México: que eran acreedoras á las primeras atenciones las reverendas súplicas de los prelados Illmos., y mas cuando el nombre de la Guadalupe de México no sonaba peregrino en la Dataria pontificia, cuando se habian sellado con el anillo del Pescador diversos rescriptos bajo este mismo específico título. Y solo reparaba la soberana práctica de su Santidad, en que jamas, por lo que se sabia, se habia introducido á la congregacion de Ritos pretension de rezo guadalupano, y podia glosarse por la no mayor

dad, explicando su admiracion, piedad y ternura con devotas demostraciones; remitiendo el lienzo de la mexicana María, como inestimable presea, á las señoras religiosas Salecias, que lo graban los primeros cariños de su Beatitud.

Demasiadamente propicia se explicaba la proteccion graciosa de María Señora hácia los intentos del padre procurador general; pero todavía fluctuaba temeroso su recelo. El destino de su legacia no le permitia detencion diuturna en Roma: y pretender en pocos meses concluir á favor de nuestra Señora de Guadalupe de México, distante mas de dos mil leguas de la cabeza del mundo, lo que no se pudo alcanzar en quinientos años para la santa casa de Loreto, cercana á la santa ciudad, ni en mas de mil y setecientos para la antiquísima del Pilar de Zaragoza, se abultaba con figura tan gigante á la refleja, que tenia aspecto de imposible. Decian al padre los expedicioneros y curiales las inesperadas resoluciones que salian cada dia del tribunal de Ritos, contra las inclinaciones particulares de los señores mismos que lo componen; y que por mucho esforzarse su pretension plausible, se concederia ésta con demasiada modificacion: porque el asunto era sin controversia de

los mas arduos, y en el agregado todo de sus circunstancias sin ejemplar.

La inteligencia y diligencia son las alas con que la cordura, animada de amor, se remonta sobre la esfera toda de lo que parece imposible: Acometió el padre Juan Francisco con denuedo su meditada empresa; si bien le faltaba sólida satisfaccion al obstáculo insinuado por su Santidad: conviene á saber, no haberse introducido otra vez en la curia romana esta novicia pretension. No ignoraba el padre Lopez el empeño con que el clero de la metropolitana de México, el gobierno secular, religiones, prelados y obispos, habian solicitado oficio y misa propia de la Guadalupeana de México con el papa Alejandro VII; ofreciendo interesarse en el asunto toda la autoridad del Emmo. Sr. cardenal Julio Rospigliosi. Ascendió al pontificado y al trono de S. Pedro este Emmo. purpurado protector del mismo negocio, llamándose en la silla apostólica Clemente IX; y cuando habia tanto fundamento en lo humano para conseguir el fin, permitió la soberana Reina que se sepultara en el silencio y calamitoso olvido por mas de ochenta años.

Solicitaba el padre Lopez á la desmayada luz de estas noticias con industriosa actividad el

protocolo de estas diligencias. Revolvieronse en los archivos, registraronse los depósitos de los oficios, se hojearon innumerables autos, se trastornaron los estantes, sin que se descubriese el menor vestigio de las pretendidas escrituras, burlada la actividad del padre procurador. Diligenciaba por todas vias cierta relacion italiana sobre la Aparicion de la Guadalupe de México, de que habia tenido noticia; pero tambien se mostraba constantemente ingrata la suerte: porque habiéndose hallado matriculado este libro en la vasta biblioteca del colegio Romano, al buscarlo en el lugar señalado en el índice, no se encontró. Quería sin duda milagrosa María hacer por sí misma las agencias de su escaltacion: y así, en un sábado por la mañana se lo puso al padre en las manos un traficante de la ciudad, encuadrado con otros distintos opúsculos. Sorprendido el padre de inopinado alborozo, le dió al mercader cuanto le pidió, y no le pidió poco, por el rescate de pieza tan estimable.

Creció á lo sumo este júbilo, porque fué para el padre mas feliz este hallazgo, que fuera para el avariento la invencion de la imaginada piedra filosofal: pues poseia en pocas páginas aun mas de lo que pudiera esperar en la oportunidad del presente sistema, su mas ambicioso anhelo. Titulábase el libro: "Relacion histórica de la admirable Aparicion de la Virgen santísima Madre de Dios, bajo el título de nuestra Señora de Guadalupe, sucedida en México por el año de 1531: su autor Anastasio Ni-

coselli: dedicada al R. P. Mtro. Fr. Raimundo Capisuchi, maestro del sacro palacio, en idioma italiano, é impresa en la misma Roma el año de 1681." Protesta el autor en la dedicatoria haber sacado esta relacion de las escrituras auténticas; y con mayor claridad en el preámbulo al lector afirma, "que su presente escrito es una puntual, fidelísima y literal traduccion de una narracion latina, inserta en las escrituras auténticas en lengua castellana, presentadas en Roma á la sagrada congregacion de Ritos, en nombre del público eclesiástico de la regia ciudad de México, para el efecto de obtener facultad de celebrar en el reino la festividad de aquesta admirable Aparicion de la Virgen santísima, corroborada la postulación con la peticion jurídica, firmada por el Dr. Francisco de Siles, canónigo lectoral de aquella iglesia metropolitana, y catedrático vespertino de teología en la real Universidad de aquella ciudad, procurador de la causa, acompañada con el concorde informe del magistrado secular, y de las cuatro religiones mendicantes, dominicana, franciscana, agustiniana, carmelitana, y de la Compañía de Jesus, con las firmas de los superiores locales, y de los padres mas acreditados de las mismas religiones, moradores en aquella ciudad, donde se formaron estos auténticos autos, y últimamente del decreto del Illmo. Sr. D. Diego Osorio, Escobar y Llamas, obispo de la Puebla de los Angeles, arzobispo electo y gobernador del arzobispado de México. En el cual decreto, supuesta la

“petición é información que precede, testifica el
“dicho prelado la verdad de la Aparición, y la
“constante devoción de aquellos pueblos con a-
“quel santuario é imagen. Por lo que pasa á
“suplicar á la Santidad del papa Alejandro VII,
“de felice recordacion, reinante por aquel tiem-
“po, se sirviese de conceder, el que se pudiese
“celebrar día festivo con oficio particular y ju-
“bileo, para que por este medio se aumentase el
“culto, y perpetuase la noticia de tan prodigio-
“so milagro en la memoria de los venideros.
“Otorgados y fenecidos los autos en el día 12
“de junio del año de 1663.”

Sobre este escordio, prosigue Nicoselli estra-
tando los mencionados procesos con tan prolija
esactitud, que estampa un memorial ajustado y
plenario, sin que se le escape circunstancia de
lo actuado en México sobre el pretendido culto
de la soberana imagen de la milagrosa Guada-
lupana, poniendo á la frente una elegante fidelí-
sima copia de la bellísima María Señora de
Guadalupe. ¿Quién no percibe por estos cla-
rísimos rayos de benéfica luz, que aquel espíri-
tu mismo que movió á este devoto varon á po-
ner por obra esta importantísima produccion, le
inspiró tambien el acertado método, para que
fuese su pluma decisiva en la época afortunada
del año de 1754?

Escudado el padre procurador general con
tan irrefragable documento, que escaltaba á la
mayor autoridad la notoriedad del milagro y las
historias comprobativas, y desvanecía de todo
punto el objetado obstáculo de no haberse jamas

introducido al sacratísimo tribunal de Ritos el
meditado asunto, y mas cuando el libro de Ni-
coselli, por su autor, por el noble Mecenas, por
el idioma, por el lugar y año de impresion, era
un irrefragable agregado que hacia demostrable
su imparcialidad, conspirando todas sus cláusu-
las á manifestar la verdad desnuda y ecuenta de
la jurisdiccion de la mas escrupulosa impugna-
tiva crítica, emprendió sin tardanza la prosecu-
cion de su proyecto. Encuadernó curiosamen-
te el padre Lopez el escrito de Nicoselli, y to-
mado testimonio del pontificio cabildo de la ba-
síllica de S. Pedro; sobre la coronacion decreta-
da á favor de la sacrosanta milagrosísima imá-
gen de nuestra Señora de Guadalupe de Méxi-
co, y juntando relaciones de autores diversos en
distintos sucesivos tiempos, contestes y terminan-
tes en lo circunstanciado del prodigio, instruyó
un bien meditado y arreglado memorial, y to-
talmente contando con el patrocinio de la Vír-
gen, lo presentó á la Santidad del Sr. Benedic-
to XIV. Suplicaba rendidamente, lo primero,
que se dignase su Beatitud de confirmar en la
imagen de nuestra Señora la Virgen María de
Guadalupe de México, aprobando el oficio pro-
pio y misa, el título de patrona principal del rei-
no de Nueva-España, y luego estendia sus súp-
licas á impetrar varias indulgencias y gracias
para la propagacion y frecuencia de los pueblos
tributarios de adoraciones en su santuario á la
milagrosa imagen de la Guadalupana María.
Esta celebrada princesa de las gracias, las des-
ató sobreabundantes desde el solio pontificio.

Ganóse primero en el día 24 de abril del año 1754, el importantísimo sumamente pretendido indulto aprobativo del patronato, oficio y misa propia, con rito doble de primera clase y octava de nuestra Señora de Guadalupe, y es del tenor siguiente:

"MEXICANA, SIVE REGNI NOVAE HISPANIAE.—Sanctissimus D. N. Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati quam clerus, et populus, Regni Mexicani, sive Novae Hispaniae erga B. Virginem Mariam nuncupatam de Guadalupe, Patronam principalem ejusdem Regnis profitetur, annuens precibus Reverendissimorum Archiepiscopi Mexicani, et Episcopi Mechoacanem. Per Patrem Joannem Franciscum Lopez, Societatis Jesu Procuratorem Provinciae Mexicanae, in urbe existentem eorundem nomine sibi prorrectis, scriptum Officium proprium, et Missam, recitandum, et respective celebrandam die duodecima Decembris sub ritu duplicis primae classis cum octava, ad mei Secretarii relationem benigne approbavit. Die 24 Aprilis 1754.—D. F. Cardinalis Tamburinus Praefectus. Loco † Sigilli.—M. Marefuscus Sac. Rit. Cong. Secretarius."

Espidiose luego el día 25 de mayo un amplísimo pontificio diploma, en que se conceden todas las otras gracias que pidió el procurador general de México, y se confirma todo lo actuado en la corte romana, y tribunales del papa. Pasó prontamente el padre Juan Francisco Lopez á besar el pié á su Santidad, y rendirle inmortales gracias

en nombre de toda la Septentrional América, por el mácsimo de los favores que habia recibido el nuevo mundo del apostólico trono. Mostróse el pontífice Benedicto sobre manera benignísimo, y con todo el aire de ufano y glorioso, por haber sido el autor de tan excelente empresa: concediendo al padre procurador que se labrasen y bendijesen ceras de Agnus por solo su respeto, con asombro de la romana curia. Mandó luego el padre abrir moldes, para que se estampasen innumerables ceras con la hermosísima imágen de la Guadalupeana María.

La bula benedictina, verdaderamente aurea, fué primeramente sobre toda ponderacion aplaudida en los consejos reales de Madrid, al presentarse auténtica, observada la regalía de S. M. Católica, para el pase á las Indias españolas, desde donde resaltó con sonoro jamas escuchado pomposísimo eco en el reino de Nueva-España. La mas leve insinuacion del oráculo del Vaticano se eleva tanto en la estimacion de los católicos, sobre todo cualquiera agregado de opiniones y testimonios de los hombres, cuanto las celestiales claridades del príncipe de los planetas, sobre todas las otras inferiores luces. Y así encantó de todo punto á los mexicanos la presente característica ilustracion de su milagrosa protectora. No cabia en el nicho de la idea lo agigantado del concepto: parecia que se les manifestaba de nuevo la prodigiosa beldad de su aparecida milagrosa imágen. Se esforzaban á compensar en esta segunda ecsaltacion de su Guadalupeana María, los agradecidos cortejos que

se echaron menos en la inacción de sus abuelos. Al pasar los ojos por las letras pontificias, se suspendían pasmados á la dulzura de las divinas armonías, que el Espíritu Santo habia inspirado al vicario de Jesucristo: ¡tan concorde y arreglado á la Guadalupana Aparicion, se registraba el nuevo oficio! Leían que asemejaba la Iglesia la Aparicion á los mexicanos, al apocalíptico portento dibujado en el cielo: *In ea fere specie anno 1531, mirabiliter picta Deiparae imago Mexici apparuisse fertur, quae inibi loci prope urbem, ubi pio neophito oedem sibi sacram prodigio dicitur insignisse magnifico excepta templo ingenti colitur populorum, ac miraculorum frequentia.* De donde inferían proscripta la rudeza de aquellos, que por solo el nombre de Guadalupe creían que la milagrosa de México era copia de la portentosa de Guadalupe, afamadísima en la provincia de Estremadura, y no original de otra categoría. Adelantábase luminosa la refleja con el versículo tomado del salmo 147: *Non fecit taliter omni nationi;* aplicado por la Iglesia misma á la Guadalupana de México; y combinando este encomio con la comparacion apocalíptica, inferían gozosos: luego solo en el cielo, se ha colorido semejante portento: *Solum fecit taliter in Coelo;* lo que gradúa á los mexicanos por los mas dichosos de los siglos, por los mas felices de la tierra. Nímiamente consecuente sobre estos ventajosos triunfos se explica el Evangelio designado. Tomóse este del capítulo primero de S. Lucas, donde refiere la visitacion de María con Jesus

en el sagrario de su vientre, á la casa de Zacarías, y aquí levantaba los victores, adulada la devocion: si María Señora al santificar las montañas de Judá, trasformó á Juan Bautista en el mayor de los nacidos, al apatarse en las eminentes de Tepeyacac á otro Juan, infante en la fe y privilegiado neófito, graduó sin controversia elevándola á la mayor de las naciones, á la hispano-mexicana. Celebróse la apostólica gracia con imperiales triunfos, primero en la metropolitana catedral de México, á la que imitó con famosísima emulacion lo restante del reino. Luego se proyectó con el mas pomposo aparato novenario en el santuario mismo del objeto dulcísimo de tan desusados trofeos, la milagrosa imágen de Guadalupe. Cúpole en suerte á la Compañía de Jesus el dia 19 de diciembre del año de 1756. Predicó por la religion el padre Juan Francisco Lopez, victorioso agente de la Guadalupana ecobaltacion; y valiéndose oportunamente de la danta de la pontificia bula: *Apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris 25 Maii*, comparó discretísimamente la Aparicion de María Señora á Juan, patricio romano, con la mexicana visita á Juan Diego; la una interviniendo en Liberio, pontífice de la Iglesia; la otra el Sr. D. Juan de Zumárraga, obispo de México: en una y en otra mandaba María Señora se le erigiese templo. Dió en la primera prodigiosas señas de su voluntad con la milagrosa nieve que se dejó ver en los calores mas ardientes del estío sobre el collado Esquilino: manifestó admira-

blemente la segunda en las galanas rosas, con que en la estacion mas rígida del invierno coronó las eminencias de Tepeyacac. Sublimó á la mayor de las basílicas el templo en la cabeza del mundo, Roma; y declaró por el santuario de la mayor de las aparecidas la Guadalupana imágen, en el emporio del Septentrion, México (*).

Se ha remontado sobre la esfera mas sublime del honor el culto de la Guadalupana princesa con las soberanas alas de nuestro católico monarca D. Fernando VI, mandando S. M. en el año de 1756, que sea una de las mandas forzosas de los testamentos celebrados en los reinos de Nueva-España, algun subsidio para el obsequio de la Señora de los mexicanos; y que los habitantes de aquel imperio se confiesen en la muerte, con este legal testimonio de su obligacion, deudores de aquella imágen bajo cuya sombra vivieron.

(*) Para conservar á la posteridad la memoria de estos gloriosos sucesos, se colocó en el santuario de nuestra Señora de Guadalupe un hermoso cuadro, en que se miraba de un lado al gran pontífice Benedicto XIV, dando por su mano el rescripto al P. Juan Francisco Lopez, jesuita mexicano, y del otro el acto del juramento del patronato, otorgado ante el Illmo. Sr. arzobispo por el virey y demas autoridades de la que se llamó N. E. En la nueva compostura del templo se ha quitado esta pintura. Lástima que á título de moda se destruyan así los monumentos históricos mas apreciables.

Y deseando S. M. hacer partícipes de los tesoros de tan pródiga beneficencia á todos sus felicisimos vasallos, impetró de su Santidad apostólico indulto para que se estendiese á sus dominios todos en las cuatro partes del mundo, el oficio propio y misa de la ínclita mexicana. Condescendió gustosa la benignidad pontificia con la piedad augusta del rey católico, y aunque se hallaba entonces su sagrada persona combatida de la fatal dolencia que le robó por último su preciosa vida con inconsolables lágrimas del universo en el día 2 de mayo del año de 1758, escribió con increíble prontitud el siguiente decreto.

“HISPANIARUM.—Sanctissimus Dominus noster Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati, quam Clerus secularis, et regularis minorum Serenissimi Regis Hispaniarum, et ga Beatam Mariam Virginem, nuncupatam de Guadalupe, profitetur, annuens precibus piis Majestatis Catholicas ejusdem Regis, per Emmentissimum et Reverendissimum Dominum Cardinalem Portocarrerum, ejus nomine sibi prorectis, officium proprium, et Missam in honorem ejusdem B. Mariae Virginis die 24 Aprilis 1754 pro Reino Mexicano, sive Nova Hispania approbatum, recitandum, et respectivamente celebrandam in reliquis Regnis et Dominis Serenissimi praefati Regis sub Ritu Duplicitis Majoris ad mei Secretarii relationem, pro die ab ordinariis designanda, excepta Dominica, benigne concessit. Die 2 Julii 1757. D. T. Cardin. Tamburinus Praefectus.—M. Marefusus S. R. C. Secretarius.

Venérase en el público de Roma la imagen de Guadalupe de México, entronizada en el templo de señoras religiosas Salesias. Venérase en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, en Polonia, en Nápoles, Flandes, Irlanda y Transilvania. Venérase en Santiago de Galicia, Valladolid, Guadalupe, Alcalá, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Salamanca, en la Rioja, en las provincias de Guipúzcoa, Alava, en el Señorío de Vizcaya, y en otros lugares, ciudades, provincias y reinos de la Península de España. Solo en Madrid tiene tres capillas, ocho altares, y se adoran colocadas las imágenes de la Guadalupana milagrosa en mas de cincuenta iglesias. De Roma se escribe que es cosa verdaderamente maravillosa, lo que se va dilatando la devoción de la hermosísima Guadalupana de México (*).

Es increíble lo que ha ilustrado las guadalupanas glorias la real congregacion de Madrid, dedicada al portentoso simulacro de María san-

(*) *En la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem, se encuentra una imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México del tamaño de la original, de buena pintura con las cuatro Apariciones en las esquinas. Encontróla allí con admiracion el P. Fr. José María Guzman, religioso del colegio apostólico de Zacatecas, en el viage que hizo á la Tierra Santa en el año de 1835. Espectáculo sin duda consolador fué este para un hombre que distaba tantas leguas de mar del lugar de su Aparicion.*

tísima aparecida en México, y conocida por el título de Guadalupe. Parecen las páginas del libro donde dan el nombre sus congregantes, retazos del firmamento, por los brillantes luceros que lo iluminan. Da principio como hermano mayor, la suprema soberanía de nuestro invicto monarca el Sr. D. Fernando VI. Hacen corte á S. M. los príncipes, infantes, y señoras que componen la real familia. Siguen dos cardenales de la santa Iglesia, un arzobispo de Toledo, primado de las Españas, un arzobispo de Sevilla, veinte arzobispos y obispos, dos reverendísimos generales de religion, diez y ocho escelentísimos señores y señoras grandes de España, doce personages de la casa del rey, dos grandes priores de las órdenes militares, seis caballeros del insigne orden del Toison de oro, cuatro del de *Sancti Spiritus*, del de S. Genaro cuatro, de los otros órdenes treinta y ocho, cinco escelentísimos é ilustrísimos señores de los consejos de Guerra é Indias, y de su cámara, cuatro capitanes generales, tenientes generales seis, y otra prodigiosa multitud de todos los mas recomendables gremios, que se pueden leer en la cultísima relacion impresa, que dió á luz en Madrid D. Teobaldo Antonio de Rivera en el año de 1757.

Es infinito lo que se ha escrito, predicado y discurredo sobre este insigne jamas visto milagro, preñado de innumerables misterios, y como una apocalíptica cifra de divinos secretos. Y si bien se dan los parabienes los de la presente época por haber alcanzado el medio dia lucidísimo de

las guadalupanas glorias, pueden todavía los vendederos emplear sus amorosas industrias para integrar el luminoso complemento de la prodigiosa mexicana María, promoviendo que se continúe la tradición procesada hasta el año de 1666, y que se pronuncie sentencia definitiva, confirmada con autoridad apostólica, así sobre la incontaminada duración del admirable lienzo, como sobre el maravilloso celestial artificio de la pintura misma; asombro que pasma á los peritos en manejar humanos pinceles: para lo que coadyuvará el testimonio que imprimió el maestro D. Miguel Cabrera en el año de 1756, con el título de "Maravilla americana, y conjunto de raras maravillas, observadas con la dirección de las reglas de la pintura en la prodigiosa imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México." Documento que firmaron concordés los profesores de la nobilísima arte de la pintura, de notoria habilidad y constante crédito; y podamos estampar en el márgen de la pequeña fuente que brotó á la virgínea planta de la aparecida Guadalupe, la esplicacion de Mardoqueo, sobre aquel garboso símbolo de María Señora: *Parvus fons, qui crevit in fluxum, et in lucem, solemque conversus est.... Esther est, quam Rex accepit uxorem, et voluit esse Regnam.* (Tomado de la vida del V. P. Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesus, impreso en México el año de 1760.)

INDICE

DE LO CONTENIDO

EN ESTE VOLUMEN.

INTRODUCCION PROEMIALpág. 3

CAPÍTULO I.—De las Apariciones de la santísima Virgen 7

CAP. II.—Descripcion de la santísima Virgen 23

CAP. III.—Dedícase la primera iglesia, y colócase en ella la aparecida imagen.. 32

CAP. IV.—Es traída á México la santa imagen, y librala de la mayor inundacion que ha padecido..... 36

CAP. V.—Describense la segunda, tercera y cuarta iglesias, dedicadas en aquel santuario á la santísima Virgen..... 47

CAP. VI.—Dedicacion del templo..... 67

CAP. VII.—De la jura del patronato de nuestra Señora de Guadalupe..... 70

CAP. VIII.—Determinase jurar á la santísima Virgen de Guadalupe patrona universal de estos reinos..... 81

las guadalupanas glorias, pueden todavía los vendederos emplear sus amorosas industrias para integrar el luminoso complemento de la prodigiosa mexicana María, promoviendo que se continúe la tradición procesada hasta el año de 1666, y que se pronuncie sentencia definitiva, confirmada con autoridad apostólica, así sobre la incontaminada duración del admirable lienzo, como sobre el maravilloso celestial artificio de la pintura misma; asombro que pasma á los peritos en manejar humanos pinceles: para lo que coadyuvará el testimonio que imprimió el maestro D. Miguel Cabrera en el año de 1756, con el título de "Maravilla americana, y conjunto de raras maravillas, observadas con la dirección de las reglas de la pintura en la prodigiosa imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México." Documento que firmaron concordés los profesores de la nobilísima arte de la pintura, de notoria habilidad y constante crédito; y podamos estampar en el márgen de la pequeña fuente que brotó á la virgínea planta de la aparecida Guadalupe, la esplicacion de Mardoqueo, sobre aquel garboso símbolo de María Señora: *Parvus fons, qui crevit in fluxum, et in lucem, solemque conversus est.... Esther est, quam Rex accepit uxorem, et voluit esse Regnam.* (Tomado de la vida del V. P. Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesus, impreso en México el año de 1760.)

INDICE

DE LO CONTENIDO
EN ESTE VOLUMEN.

INTRODUCCION PROEMIALpág. 3

CAPÍTULO I.—De las Apariciones de la santísima Virgen 7

CAP. II.—Descripcion de la santísima Virgen..... 23

CAP. III.—Dedícase la primera iglesia, y colócase en ella la aparecida imagen.. 32

CAP. IV.—Es traída á México la santa imagen, y librala de la mayor inundacion que ha padecido..... 36

CAP. V.—Describense la segunda, tercera y cuarta iglesias, dedicadas en aquel santuario á la santísima Virgen..... 47

CAP. VI.—Dedicacion del templo..... 67

CAP. VII.—De la jura del patronato de nuestra Señora de Guadalupe..... 70

CAP. VIII.—Determinase jurar á la santísima Virgen de Guadalupe patrona universal de estos reinos..... 81

CAP. IX.—De la ereccion de la insigne y real Colegiata	90
CAP. X.—De la fuente ó pozo milagroso.	108
CAP. XI.—Del monte santo, ó Tabor de María	115
CAP. XII.—De la fundacion del convento de Capuchinas	119
CAP. ÚLTIMO.—De la vida de Juan Diego.	131
Nota primera	140
Nota segunda	146
APÉNDICE.—Relacion de las diligencias que se practicaron en Roma para conse- guir se confirmase el titulo de <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i> , la concesion del oficio propio y misa, y aprobacion del patronato principal de la Nueva-España.	147

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



